



ALCALDÍA DE
HATO COROZAL

Nit. 800012638-2

Cód. PA-GC-MC-P06

15/01/2025

V. 03

ESTUDIO DEL SECTOR

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA

SECRETARIA QUE LIDERA EL PROCESO: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO

OBJETO: DESARROLLAR Y GARANTIZAR LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS Y ADQUISICIÓN DE BIENES NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA FERIA GANADERA EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL – CASANARE.

1. ASPECTOS GENERALES

La Constitución Política de Colombia establece un marco de protección y promoción del sector agropecuario y de la población campesina, reconociendo la importancia de garantizar condiciones que permitan el acceso progresivo a la propiedad de la tierra y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades rurales. En cumplimiento de estos mandatos, corresponde al Estado diseñar e implementar políticas, programas y proyectos orientados al fortalecimiento del sector agropecuario, la seguridad y soberanía alimentaria, el desarrollo rural y la generación de oportunidades para la población campesina.

Que el municipio de Hato Corozal – Casanare cuenta con una economía estrechamente vinculada al sector agropecuario, actividad que constituye un eje fundamental para el desarrollo económico y social del territorio, particularmente para las comunidades rurales. En este marco, la Administración Municipal, en ejercicio de sus competencias y en concordancia con los instrumentos de planeación territorial, orienta sus actuaciones al fortalecimiento de las condiciones productivas y socioeconómicas de los pequeños productores rurales, mediante la formulación e implementación de estrategias encaminadas al desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades técnicas, productivas, organizacionales y empresariales, contribuyendo así al mejoramiento de sus procesos productivos y a la generación de mayores oportunidades para el desarrollo rural del municipio.

Que, en este sentido, se hace necesario implementar y fortalecer mecanismos orientados a promover la participación efectiva de los productores rurales en los mercados agropecuarios locales y regionales, mediante acciones que contribuyan al fortalecimiento de sus capacidades productivas y comerciales, al mejoramiento de los canales de comercialización, a la generación y diversificación de ingresos, así como a la sostenibilidad de las actividades agropecuarias y al mejoramiento de las condiciones socioeconómicas y de calidad de vida de las comunidades rurales del municipio de Hato Corozal.

Que, el municipio de Hato Corozal cuenta con una marcada vocación económica agropecuaria, dentro de la cual la actividad ganadera bovina constituye uno de los principales renglones productivos y una fuente significativa de sustento para la población rural. De igual manera, el sector agrícola desarrolla actividades productivas de importancia para la economía y el abastecimiento local, destacándose cultivos como el arroz, la yuca, el plátano y el maíz, los cuales representan alternativas relevantes para la generación de ingresos y el fortalecimiento de la economía campesina del municipio.

Que, las actividades agropecuarias desarrolladas en el municipio de Hato Corozal se caracterizan, en gran parte, por la utilización de prácticas productivas tradicionales y sistemas de explotación extensiva, situación que plantea la necesidad de impulsar estrategias encaminadas al fortalecimiento de las capacidades técnicas, productivas, organizativas y empresariales de los productores rurales. En este sentido, resulta pertinente promover la adopción de prácticas y herramientas que contribuyan al incremento de la productividad, el uso eficiente de los recursos, la sostenibilidad de los sistemas productivos y el fortalecimiento de la competitividad del sector agropecuario municipal.



Que, conforme a lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal “Hato Corozal es Nuestro Compromiso 2024–2027”, el municipio posee una significativa vocación agropecuaria y condiciones favorables para fortalecer su posicionamiento como despensa agroalimentaria de la región de los Llanos Orientales. En este territorio confluyen comunidades campesinas, pueblos indígenas y diversos productores rurales que desarrollan actividades agrícolas, pecuarias y demás iniciativas productivas, las cuales constituyen un componente fundamental para la dinámica económica, social y productiva del municipio.

Que, en este contexto, la Administración Municipal, en ejercicio de sus competencias y en atención a su responsabilidad de promover el desarrollo rural y el bienestar de las comunidades campesinas y demás productores del territorio, orientará sus actuaciones al fortalecimiento integral del sector agropecuario municipal. Para ello, se implementarán estrategias encaminadas a mejorar la productividad y competitividad de las unidades productivas, fortalecer las capacidades técnicas y empresariales de los productores y contribuir al mejoramiento de sus condiciones socioeconómicas y de calidad de vida.

Que, para el cumplimiento de estos propósitos, se prevé el desarrollo de acciones relacionadas con la extensión agropecuaria y la asistencia técnica, el fortalecimiento de los procesos de producción y comercialización, así como la generación de espacios de capacitación, intercambio, articulación y transferencia de conocimientos, tecnologías y experiencias, orientados a facilitar la adopción de buenas prácticas y al fortalecimiento de las capacidades de los productores rurales del municipio de Hato Corozal.

Que, las ferias ganaderas constituyen espacios destinados a la exhibición y promoción de ejemplares bovinos que presentan características productivas y zootécnicas destacadas, permitiendo visibilizar los avances alcanzados en materia de selección y mejoramiento genético. Estos escenarios favorecen el intercambio de conocimientos y experiencias entre productores y contribuyen a la adopción de prácticas orientadas al fortalecimiento de la calidad, productividad y competitividad de la actividad ganadera.

Que, el municipio de Hato Corozal – Casanare, en su plan de desarrollo “Hato Corozal es Nuestro Compromiso 2024 - 2027” tiene como fin primordial adelantar proyectos de desarrollo agropecuario que buscan fortalecer su actividad e incentivar el desarrollo de nuevas alternativas productivas que permitan mejorar las condiciones de los pequeños productores de nuestro municipio.

Que, finalmente, resulta pertinente adelantar el presente proceso contractual, toda vez que su ejecución se encuentra articulada con los lineamientos, objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal “Hato Corozal es Nuestro Compromiso 2024–2027”, particularmente con el PROYECTO “Fortalecimiento a los procesos de inclusión productiva de pequeños productores rurales en el municipio de Hato Corozal”, perteneciente al SECTOR: Agricultura y Desarrollo Rural, LÍNEA 1: Con empleo, fortalecimiento y transformación del agro, ambiente y desarrollo sostenible: Hato Corozal una despensa agropecuaria.

Que, el referido proyecto tiene como objetivo general “Aumentar la incorporación productiva de pequeños productores rurales en el municipio de Hato Corozal”, en el marco del PROGRAMA “Inclusión productiva de pequeños productores rurales”, dentro del cual se contempla como META PRODUCTO: desarrollar estrategias para facilitar y fortalecer la comercialización de productos agropecuarios. A la fecha la mencionada meta, presenta un avance del 75%.



ALCALDÍA DE
HATO COROZAL

Nit. 800012638-2

Cód. PA-GC-MC-P06

15/01/2025

V. 03

Variables económicas que afectan al sector

A continuación, se presentan los principales indicadores económicos que afectan la economía Colombiana y por consiguiente el factor económico en el que inscribe el proceso de contratación.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
julio 2026

El IPC, es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas.

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN MENSUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	Variación (%)	2026
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total.

VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL MES

En julio de 2026 en comparación con junio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,29%), servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), arriendo imputado (0,23%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), carne de res y derivados (0,84%), arriendo efectivo (0,23%), cebolla (5,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,26%), hortalizas y legumbres frescas (1,17%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%). Las subclases con aportes negativos a la



ALCALDÍA DE
HATO COROZAL

Nit. 800012638-2

Cód. PA-GC-MC-P06

15/01/2025

V. 03

variación fueron: plátanos (-6,82%), frutas frescas (-1,30%), vehículo particular nuevo o usado (-0,68%), tomate (-3,89%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,95%)

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Julio 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,29	0,08
Servicios relacionados con la copropiedad	2,86	0,04
Arriendo imputado	0,23	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Carne de res y derivados	0,84	0,02
Arriendo efectivo	0,23	0,02
Cebolla	5,33	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,26	0,01
Hortalizas y legumbres frescas	1,17	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,50	0,01

RESULTADOS AÑO RECORRIDO

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN AÑO CORRIDO DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AÑO CORRIDO POR DIVISIONES DE GASTO

En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,94%): Restaurantes y hoteles (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,41%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,84%) y por último, Salud (5,31%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,25%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,23%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,17%), Bienes y servicios diversos (3,86%), Información y comunicación (3,26%), Recreación y cultura (2,80%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,71%)

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	5,17	0,57	6,75	0,77
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,65	1,06	6,41	1,20
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,86	0,12	5,84	0,23
Salud	1,71	4,17	0,07	5,31	0,09
TOTAL	100,00	4,02	4,02	4,94	4,94
Transporte	12,93	4,39	0,59	4,25	0,57
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,59	1,12	4,23	1,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,42	0,06	4,17	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	2,89	0,15	3,86	0,20
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,01	3,26	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,92	0,03	2,80	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,45	0,04	2,71	0,08

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - julio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,09 puntos porcentuales a la variación total.



ALCALDÍA DE
HATO COROZAL

Nit. 800012638-2

Cód. PA-GC-MC-P06

15/01/2025

V. 03

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN DE LAS SUBCLASES EN EL AÑO CORRIDO

En julio de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,08%), transporte urbano (10,39%), arriendo imputado (3,24%), arriendo efectivo (3,34%), frutas frescas (22,02%), carne de res y derivados (10,04%), servicios relacionados con la copropiedad (16,12%), electricidad (4,90%), papas (49,85%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,18%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-2,09%), plátanos (-11,91%), dulces, confites, caramelos, bombones, chokolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-18,44%), carne de cerdo y derivados (-4,06%) y legumbres secas (-7,60%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Julio 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,08	0,54
Transporte urbano	10,39	0,50
Arriendo imputado	3,24	0,41
Arriendo efectivo	3,34	0,31
Frutas frescas	22,02	0,28
Carne de res y derivados	10,04	0,25
Servicios relacionados con la copropiedad	16,12	0,20
Electricidad	4,90	0,17
Papas	49,85	0,16
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,18	0,15

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN ANUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 6,03% en comparación con julio de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,53%), Salud (8,37%), Educación (7,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,14%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,30%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,03%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,97%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,82%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,40%), Transporte (5,21%), Información y comunicación (4,97%), Recreación y cultura (3,74%) y por último, Prendas de vestir y calzado (3,38%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025		2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Restaurantes y hoteles	9,43	7,59	0,83	9,53	1,06	
Salud	1,71	5,36	0,09	8,37	0,14	
Educación	4,41	7,56	0,30	7,57	0,31	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,95	0,08	7,14	0,12	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,15	0,13	6,30	0,25	
TOTAL	100,00	4,90	4,90	6,03	6,03	
Bienes y servicios diversos	5,36	3,55	0,19	5,97	0,31	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,94	0,94	5,82	1,11	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,95	1,54	5,40	1,68	
Transporte	12,93	5,36	0,72	5,21	0,70	
Información y comunicación	4,33	-1,10	-0,03	4,97	0,13	
Recreación y cultura	3,79	1,72	0,05	3,74	0,12	
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,10	0,07	3,38	0,10	



ALCALDÍA DE
HATO COROZAL

Nit. 800012638-2

Cód. PA-GC-MC-P06

15/01/2025

V. 03

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,86 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación..

VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL AÑO

En julio de 2026 en comparación con julio de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,72%), arriendo imputado (4,79%), transporte urbano (10,67%), arriendo efectivo (4,89%), carne de res y derivados (14,37%), frutas frescas (18,00%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,26%), servicios relacionados con la copropiedad (16,62%), servicio doméstico (13,90%) y papas (41,60%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: arroz (-5,60%), tomate (-17,21%), vehículo particular nuevo o usado (-1,64%), carne de cerdo y derivados (-6,23%) y hortalizas y legumbres frescas (-4,98%).

**Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Julio 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,72	0,73
Arriendo imputado	4,79	0,61
Transporte urbano	10,67	0,51
Arriendo efectivo	4,89	0,45
Carne de res y derivados	14,37	0,34
Frutas frescas	18,00	0,24
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,26	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	16,62	0,21
Servicio doméstico	13,90	0,15
Papas	41,60	0,14

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) II trimestre 2026 preliminar

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:



ALCALDÍA DE
HATO COROZAL

Nit. 800012638-2

Cód. PA-GC-MC-P06

15/01/2025

V. 03

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{PR} -II / 2025 ^{PR} -II	2026 ^{PR} / 2025 ^{PR}	2026 ^{PR} -II / 2026 ^{PR} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Valor agregado por actividad económica

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca



ALCALDÍA DE
HATO COROZAL

Nit. 800012638-2

Cód. PA-GC-MC-P06

15/01/2025

V. 03

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 4,4%.
- Cultivo permanente de café crece 16,4%.
- Ganadería crece 4,8%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 0,1%.
- Pesca y acuicultura decrece 36,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,6%.
- Cultivo permanente de café crece 16,7%.
- Ganadería decrece 0,4%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 3,8%.
- Pesca y acuicultura decrece 16,4%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	-4,4	-0,4	-1,6
Cultivo permanente de café	16,4	-10,7	16,7
Ganadería	4,8	5,7	-0,4
Silvicultura y extracción de madera	-0,1	2,9	-3,8
Pesca y acuicultura	-36,4	-28,2	-16,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4

Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y



ALCALDÍA DE
HATO COROZAL

Nit. 800012638-2

Cód. PA-GC-MC-P06

15/01/2025

V. 03

artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 4,7%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 5,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,9%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,5%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,1%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,8%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,3%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 0,1%



ALCALDÍA DE
HATO COROZAL

Nit. 800012638-2

Cód. PA-GC-MC-P06

15/01/2025

V. 03

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -II	2026 ^{Pr} / 2025 ^{Pr}	2026 ^{Pr} -II / 2026 ^{Pr} -I
Elaboración de productos alimenticios ²	3,6	2,7	2,5
Fabricación de productos textiles ³	-7,1	-4,7	-2,1
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-4,7	-4,4	-0,1
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	2,0	2,9	-0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	5,6	4,6	-0,3
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,9	8,3	0,1
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -II	2026 ^{Pr} / 2025 ^{Pr}	2026 ^{Pr} -II / 2026 ^{Pr} -I
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,2	2,6	0,3



ALCALDÍA DE
HATO COROZAL

Nit. 800012638-2

Cód. PA-GC-MC-P06

15/01/2025

V. 03

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,6	2,5	0,8

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 10,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,8%.



ALCALDÍA DE
HATO COROZAL

Nit. 800012638-2

Cód. PA-GC-MC-P06

15/01/2025

V. 03

- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	10,4	7,2	4,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	4,1	0,9	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades¹	9,5	6,3	4,0

PIB desde el enfoque del gasto

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 4,4%.
- Formación bruta de capital crece 7,1%.
- Exportaciones decrecen 1,0%.
- Importaciones crecen 7,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,3%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,2%.
- Formación bruta de capital crece 8,7%.
- Exportaciones decrecen 0,9%.
- Importaciones crecen 5,1%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Gasto de consumo final ²	4,4	4,3	1,2
Formación bruta de capital ³	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3



ALCALDÍA DE
HATO COROZAL

Nit. 800012638-2

Cód. PA-GC-MC-P06

15/01/2025

V. 03

Gasto de consumo final

En el segundo trimestre de 2026pr el gasto de consumo final crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son (ver tabla 15):

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 2,8%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 12,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 1,2% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 0,5%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 2,2%.
-

Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Gasto de consumo final individual de los hogares ^{2 3}	2,8	2,7	0,5
Gasto de consumo final del gobierno general	12,2	12,6	2,2
Gasto de consumo final	4,4	4,3	1,2

Formación bruta de capital

En el segundo trimestre de 2026pr, la formación bruta de capital crece 7,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, la formación bruta de capital crece 8,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 16. Formación bruta de capital¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Componente de la demanda	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Formación bruta de capital fijo	7,0	5,5	2,4
Formación bruta de capital¹	7,1	0,8	8,7

Exportaciones

En el segundo trimestre de 2026pr, las exportaciones decrecen 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen 0,9%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).



ALCALDÍA DE
HATO COROZAL

Nit. 800012638-2

Cód. PA-GC-MC-P06

15/01/2025

V. 03

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9

Importaciones

En el segundo trimestre de 2026pr, las importaciones crecen 7,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 5,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Importaciones	7,5	5,6	5,1

Producto Interno Bruto (PIB) a precios corrientes

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto crece 10,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 17,3% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,8% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 19,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 8,4%. Esta variación se explica principalmente por:



ALCALDÍA DE
HATO COROZAL

Nit. 800012638-2

Cód. PA-GC-MC-P06

15/01/2025

V. 03

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 14,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,6% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 3,5% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 10,8%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 6,4%.
- Explotación de minas y canteras crece 6,1%.

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Segundo trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -II	2026 ^{Pr} / 2025 ^{Pr}	2026 ^{Pr} -II / 2026 ^{Pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,1	1,0	0,3
Explotación de minas y canteras	18,5	9,3	6,1
Industrias manufactureras	6,8	5,7	2,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ¹	10,5	5,5	6,4
Construcción	12,1	6,6	10,8
Comercio al por mayor y al por menor ²	9,8	9,6	3,0
Información y comunicaciones	5,7	5,2	2,6
Actividades financieras y de seguros	14,0	12,6	4,4
Actividades inmobiliarias	8,1	7,7	2,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas ³	10,0	9,0	3,2
Administración pública, defensa, educación y salud ⁴	17,3	14,8	2,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁵	19,1	15,1	4,1
Valor agregado bruto	10,8	8,8	3,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	5,8	4,9	2,6
Producto Interno Bruto	10,3	8,4	3,5

PIB desde el enfoque del gasto

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original crece 10,3% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 20):

- Gasto en consumo final crece 10,4%.



ALCALDÍA DE
HATO COROZAL

Nit. 800012638-2

Cód. PA-GC-MC-P06

15/01/2025

V. 03

- Formación bruta de capital crece 9,5%.
- Exportaciones decrecen 1,8%.
- Importaciones crecen 1,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto a precios corrientes crece en 3,5%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 2,4%.
- Formación bruta de capital crece 13,6%.
- Exportaciones crecen 1,4%.
- Importaciones crecen 6,9%.

Tabla 20. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Segundo trimestre 2026^{pr}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Gasto de consumo final ¹	10,4	10,3	2,4
Formación bruta de capital ²	9,5	-1,4	13,6
Exportaciones	-1,8	-2,4	1,4
Importaciones	1,5	-0,6	6,9
Producto Interno Bruto	10,3	8,4	3,5

PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL
JUNIO DE 2026

PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL
JUNIO DE 2026

Indicadores de mercado laboral mes, trimestre y año para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total nacional mensual

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).



ALCALDÍA DE
HATO COROZAL

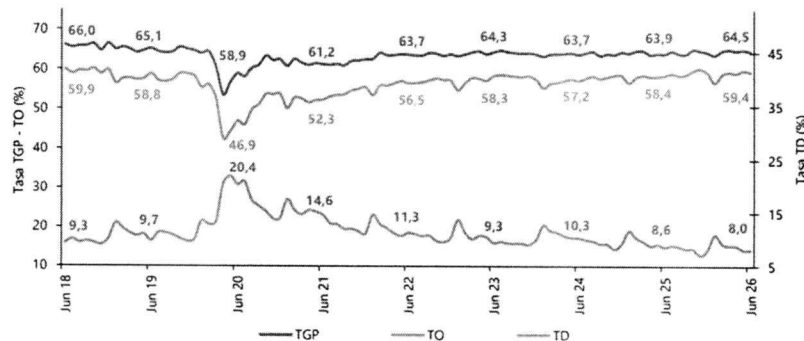
Nit. 800012638-2

Cód. PA-GC-MC-P06

15/01/2025

V. 03

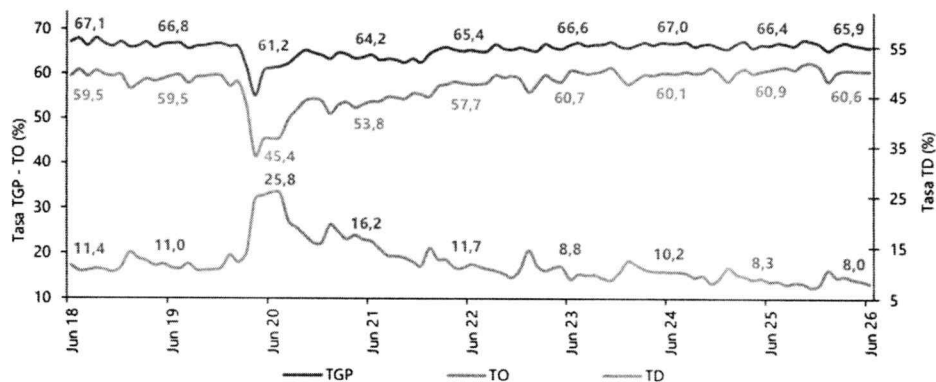
Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2018 - 2026)



Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Junio (2018 - 2026)



Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre abril - junio 2026 fue 8,3%, lo que representó una disminución de 0,5 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 0,9 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2025 (63,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2025 (58,2%).



ALCALDÍA DE
HATO COROZAL

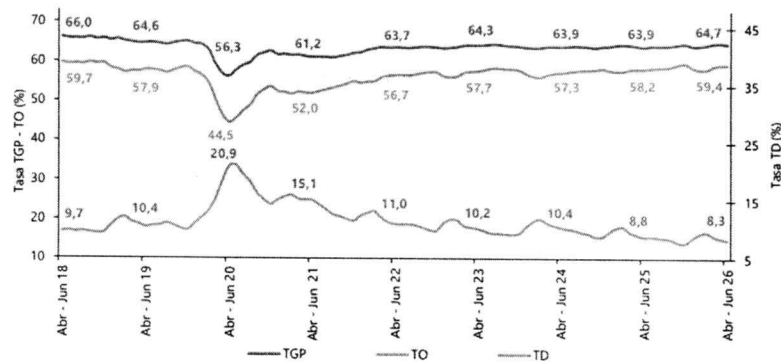
Nit. 800012638-2

Cód. PA-GC-MC-P06

15/01/2025

V. 03

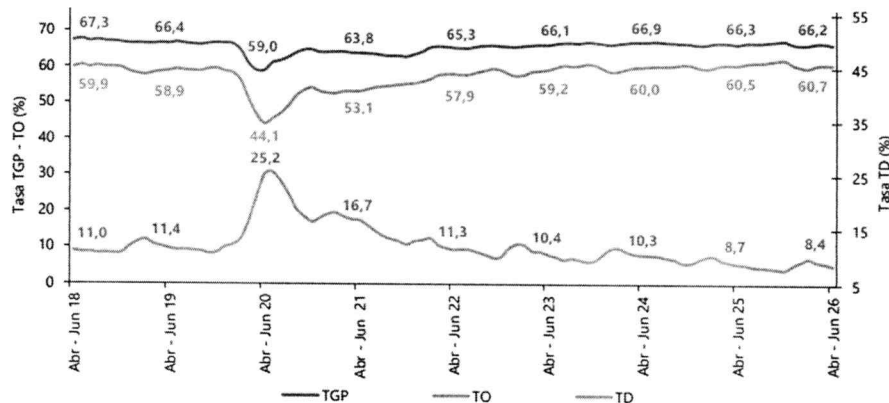
Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril - junio (2018 - 2026)



Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre

En el trimestre abril - junio 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, mientras que en el trimestre abril - junio 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,2%, en tanto que en el mismo periodo de 2025 fue 66,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,7%, en contraste con el trimestre abril - junio 2025 donde fue 60,5%.

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Abril - junio (2018 - 2026)



Población ocupada según rama de actividad, mes junio 2026

En junio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.459 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,2 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,6 puntos porcentuales).



ALCALDÍA DE
HATO COROZAL

Nit. 800012638-2

Cód. PA-GC-MC-P06

15/01/2025

V. 03

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional

Junio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.753	24.459	100	706	
Alojamiento y servicios de comida	1.768	2.057	8,4	289	1,2
Construcción	1.532	1.678	6,9	146	0,6
Transporte y almacenamiento	1.722	1.867	7,6	145	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.859	1.969	8,0	110	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.906	7,8	84	0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.922	3.005	12,3	82	0,3
Actividades financieras y de seguros	435	481	2,0	47	0,2
Información y comunicaciones	367	386	1,6	20	0,1
Actividades inmobiliarias	306	303	1,2	-3	-0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.131	4.109	16,8	-23	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	782	755	3,1	-27	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.321	3.281	13,4	-40	-0,2
Industrias manufactureras	2.785	2.661	10,9	-125	-0,5

Población ocupada según posición ocupacional, mes junio 2026

En junio de 2026, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,8 y 1,7 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional

Total nacional

Junio (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.753	24.459	100	706	
Obrero, empleado particular	10.645	11.082	45,3	437	1,8
Trabajador por cuenta propia	9.692	10.105	41,3	414	1,7
Trabajador familiar sin remuneración	383	446	1,8	64	0,3
Patrón o empleador	551	583	2,4	32	0,1
Obrero, empleado del gobierno	909	893	3,7	-16	-0,1
Empleado doméstico	719	618	2,5	-102	-0,4
Jornalero o Peón	846	729	3,0	-117	-0,5

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre abril - junio 2026

Para el trimestre abril - junio 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,3%), Cartagena (13,2%) e Ibagué (12,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Villavicencio (7,9%), Pereira A.M. (7,2%) y Medellín A.M. (7,1%).



ALCALDÍA DE
HATO COROZAL

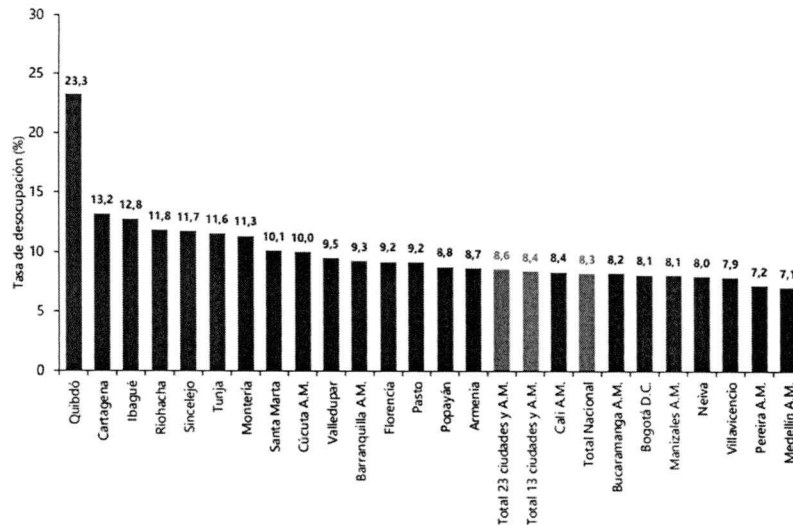
Nit. 800012638-2

Cód. PA-GC-MC-P06

15/01/2025

V. 03

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Abril - junio 2026



POBLACIÓN FUERA DE LA FUERZA DE TRABAJO SEGÚN TIPO DE ACTIVIDAD, MES JUNIO 2026

Total nacional

Para junio de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.609 mil personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (53,4%) y Estudiando (23,5%).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo

Total nacional
Junio (2025 - 2026)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	14.679	14.609	100	-69	
Oficios del Hogar	7.982	7.799	53,4	-182	-1,2
Estudiando	3.351	3.440	23,5	89	0,6
Otros*	3.346	3.370	23,1	24	0,2

PIB BANCO DE LA REPÚBLICA
BOLETIN ECONOMICO REGIONAL

El Boletín Económico Regional (BER) es una publicación trimestral elaborada por los Centros Regionales de Estudios Económicos del Banco de la República, cuyo propósito es ofrecer a los agentes de la economía y público en general información periódica, confiable y oportuna sobre la evolución de las principales variables de la actividad económica de las regiones del país y los departamentos que las componen.

Pulso Económico Regional de Llanos Orientales



ALCALDÍA DE
HATO COROZAL

Nit. 800012638-2

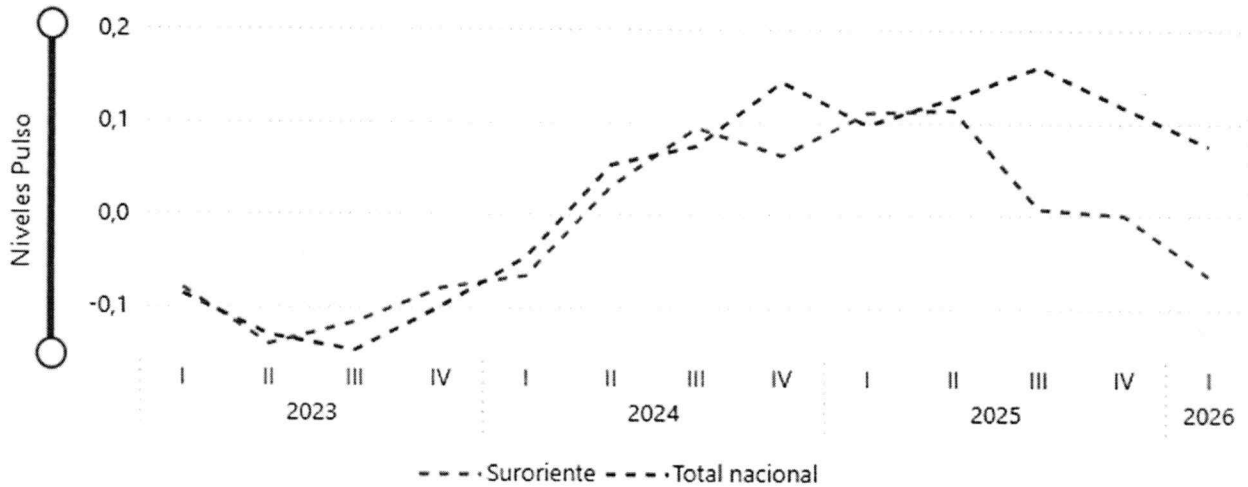
Cód. PA-GC-MC-P06

15/01/2025

V. 03

Pulso Económico Regional de Llanos Orientales

Nivel trimestral



Nota: El indicador PER fluctúa entre -1 y 1, valores por debajo de cero indican cambio anual negativo y por encima cambio anual positivo (no son variaciones porcentuales).

Fuente: Banco de la República.

Suroriental. Producción de petróleo

536 mil

Barriles promedio

-1,0 %

Variación anual

Suroriental. Transporte terrestre de carga

1,62 mill.

Toneladas

8,1 %

Variación anual

Inflación total Villavicencio

5,46 %

Variación anual



Durante el primer trimestre de 2026, la economía de los Llanos Orientales mostró una caída según el indicador del Pulso Económico Regional. Este resultado estuvo asociado principalmente por el bajo desempeño del sector agropecuario, afectado por mayores precipitaciones en periodos previos que afectaron algunos cultivos. En contraste, el comercio mantuvo una dinámica positiva, impulsado por la venta de vehículos y productos de consumo masivo, mientras que los desembolsos de crédito crecieron. Por su parte, la industria registró una reducción asociada a la menor producción de arroz, aunque con algunos avances en productos químicos.

La producción de petróleo continuó en descenso, afectada por agotamiento de campos maduros, mantenimientos programados e interrupciones operativas, en un contexto internacional de mayores precios. En la región Suroriente, la caída en la producción respondió principalmente al bajo desempeño de los campos en Casanare, dada una declinación natural por su madurez, mientras que en Meta se registraron incrementos por inversiones realizadas para mejorar la eficiencia y la operación de nuevos pozos, pese a dificultades técnicas y eventos de orden público. Por su parte, la producción de gas también disminuyó, ante la pérdida de presión en los yacimientos, menor demanda y limitaciones operativas. A su vez, el entorno internacional estuvo marcado por mayores precios del petróleo, impulsados por restricciones en la oferta global y tensiones geopolíticas en Medio Oriente.

El transporte terrestre de carga creció, favorecido por la normalización de los principales corredores viales y mejoras en infraestructura, lo que permitió recuperar el flujo en rutas clave como Bogotá – Villavicencio. Este desempeño se explicó por mejoras en la infraestructura, mayor uso de vías alternas y la reactivación de la producción en algunas plantas de la región. En contraste, el transporte aéreo registró una disminución en carga y pasajeros, asociada a la menor demanda de insumos por parte de sectores agropecuarios e industriales y a un menor dinamismo en los despachos agrícolas. Asimismo, el transporte urbano de pasajeros se redujo por tarifas más altas y la sustitución hacia el transporte terrestre, aunque en departamentos con limitaciones de acceso vial se mantuvo una demanda aérea relevante.

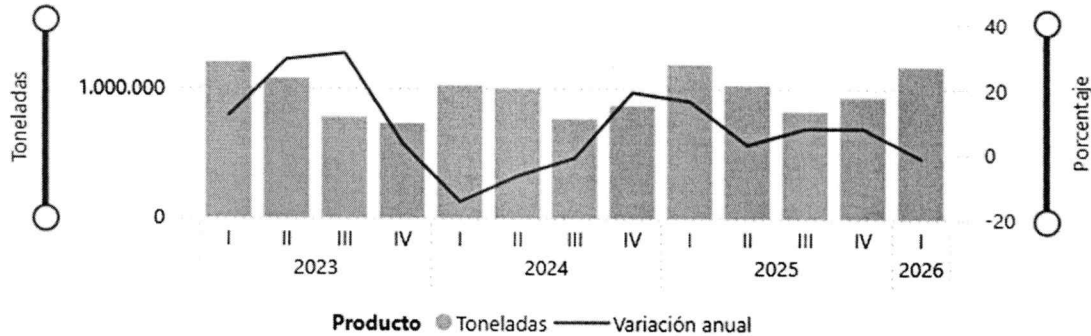
En Villavicencio, la inflación anual se ubicó en 5,46%, con un incremento frente al año anterior, aunque por debajo del promedio nacional. El alza en los precios estuvo impulsada principalmente por alimentos, tanto perecederos como procesados, afectados por choques de oferta asociados a la época invernal y mayores costos de producción. En contraste, la inflación sin alimentos mostró una moderación debido a la reducción en los precios de regulados como energía, gas y combustibles. No obstante, la inflación básica sin alimentos ni regulados mantuvo una tendencia al alza, reflejando presiones en servicios derivadas del mayor consumo, incrementos en costos de insumos y presiones salariales. Así, la dinámica inflacionaria combinó choques de oferta en alimentos con presiones de demanda y costos en otros componentes.

Boletín Económico Regional | Suroriente | I trimestre 2026 Agropecuario



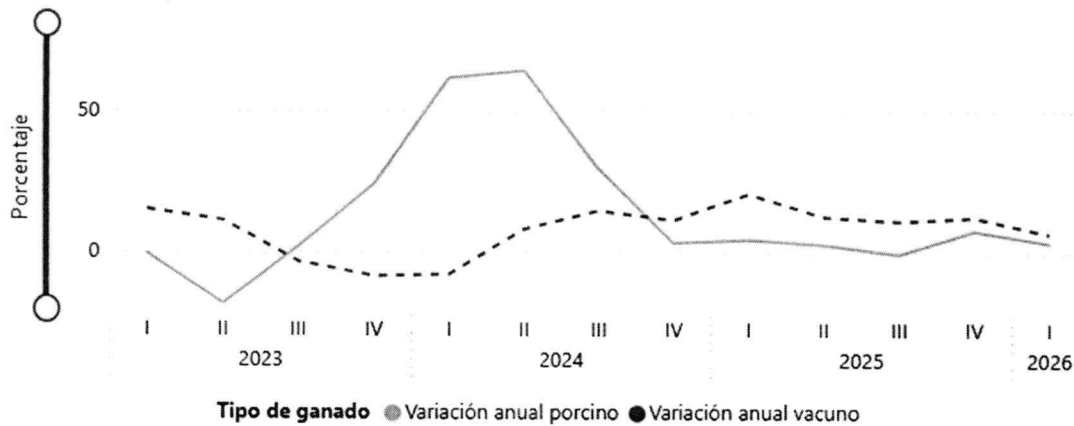
Suroriente. Fruto de palma procesado

Nivel trimestral y variación anual



Suroriente. Evolución del sacrificio de ganado vacuno y porcino por procedencia

Nivel trimestral y variación anual



La actividad agropecuaria mantuvo un comportamiento mixto durante el primer trimestre del año. Mientras persistieron menores niveles de producción en el subsector agrícola, el componente pecuario continuó mostrando un mejor desempeño. Algunos cultivos se vieron afectados por condiciones climáticas adversas registradas en meses previos, así como por el aumento en los costos de insumos, en particular fertilizantes, factores que incidieron en la dinámica productiva. No obstante, ciertos productos lograron sostener o incrementar sus niveles de producción, en función de condiciones específicas de cultivo.

El procesamiento de fruto de palma de aceite registró una caída en los principales departamentos productores de la región. Este resultado respondió a condiciones climáticas menos favorables, asociadas a mayores precipitaciones en meses previos, que afectaron la formación del fruto y la fase del ciclo productivo característica de este cultivo, lo que influyó en los volúmenes obtenidos durante el periodo. Meta y Casanare presentaron reducciones en la producción, mientras que Vichada registró un aumento, asociado a la ampliación de áreas cultivadas y a la entrada en producción de nuevos cultivos.



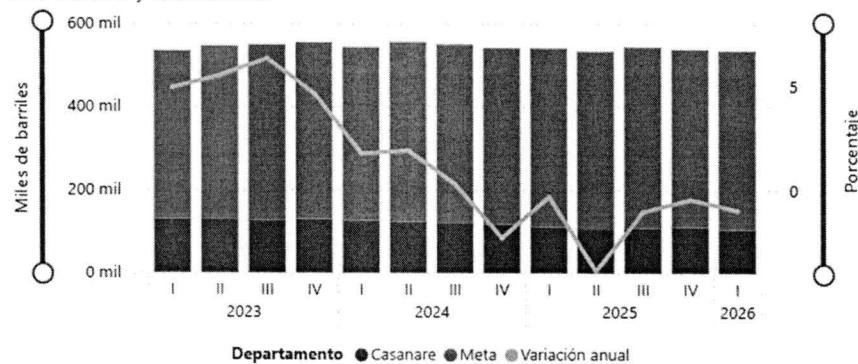
Los volúmenes de productos agrícolas despachados hacia las principales centrales de abastecimiento del país mostraron caída. Este comportamiento estuvo asociado a menores áreas sembradas y a procesos de rotación de cultivos, que afectaron principalmente la oferta de plátano y yuca. En contraste, se observó un aumento en la producción de algunos productos, especialmente frutas, favorecido por condiciones de humedad que beneficiaron determinados ciclos productivos. A nivel regional, el Meta redujo sus despachos hacia las principales centrales, mientras que Casanare registró un aumento en el volumen enviado, lo que evidenció comportamientos diferenciados dentro de la región.

En el subsector pecuario, la actividad presentó un comportamiento favorable, reflejado en un aumento en el sacrificio de ganado bovino y porcino. Este resultado estuvo respaldado por una mayor disponibilidad de animales y por una demanda sostenida de proteína animal. El incremento en el número de reses sacrificadas provenientes de la región se explicó, en buena medida, por el desempeño de Meta y Casanare, que se consolidaron como zonas relevantes en la producción cárnica. De forma similar, el sacrificio porcino registró una expansión, con una mayor participación de Meta y Guainía, donde se concentró una proporción significativa del beneficio del ganado porcino en la región.

Boletín Económico Regional | Suroriente | I trimestre 2026 Minería

Suroriente. Evolución mensual de la producción de petróleo

Nivel trimestral y variación anual



Suroriente. Producción de petróleo

Nivel trimestral





ALCALDÍA DE
HATO COROZAL

Nit. 800012638-2

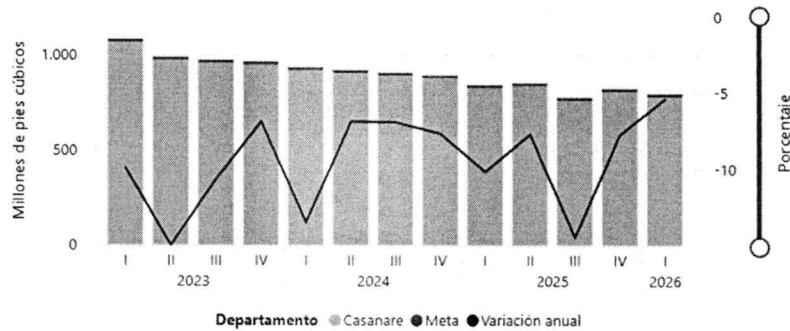
Cód. PA-GC-MC-P06

15/01/2025

V. 03

Surorienté. Evolución mensual de la producción de gas

Nivel mensual y variación anual



Surorienté. Producción de petróleo

536 mil

Barriles promedio día calendario

-1,0 %

Variación anual

Surorienté. Producción de gas

795,60

Millones pies cúbicos

-5,4 %

Variación anual

El entorno internacional incentivó el aumento en el precio del petróleo, ante menor oferta global y mayores tensiones geopolíticas. La extracción de petróleo estuvo afectada por la volatilidad externa asociada con el conflicto de Medio Oriente, que generó interrupciones relevantes en el suministro global. En este contexto, los países del Golfo redujeron su producción tras ataques a la infraestructura petrolera y la suspensión del tráfico a través del Estrecho de Ormuz, lo que impulsó los precios internacionales del hidrocarburo.

La producción real de petróleo en Colombia continuó en descenso. Este resultado se explicó, entre otros factores, por la declinación natural de la presión en campos maduros. En el primer trimestre de 2026, la producción nacional promedio de petróleo se redujo, afectada por eventos de entorno, en particular ataques a la infraestructura del sector y bloqueos de comunidades en los departamentos de Meta y Santander. Estas situaciones interrumpieron las operaciones y la movilización de equipos. Asimismo, se realizaron mantenimientos programados y se registraron fallas operativas. A ello se sumó una menor producción de gas, asociada a la declinación natural de los campos, que afectó la presión de los yacimientos y la eficiencia de la producción de petróleo.



En la región Suroriente, la reducción se explicó por el bajo desempeño de los campos de Casanare. La producción de este departamento disminuyó por mayores cortes de agua y el agotamiento de yacimientos tradicionales como Cupiagua y Pautó. No obstante, se registró el aporte de nuevos pozos en la zona de Mateguafa. Entre tanto, en el Meta se observó un incremento en la producción, explicado por el desempeño de los campos de Castilla y Acacías, que recibieron inversiones recientes y mejoras técnicas, así como por la entrada en operación de dos pozos en Castilla Norte. Estos resultados se presentaron pese a fallas eléctricas derivadas de fluctuaciones en la red de distribución que alimenta a los yacimientos del Meta y bloqueos sociales en el campo Índico, que obligaron a paradas temporales.

La producción nacional de gas continuó a la baja por pérdida de presión de algunos yacimientos, una menor demanda y limitaciones operativas. La producción promedio de gas en Colombia estuvo determinada por la reducción en Casanare, departamento con la mayor participación en el total nacional. Entre los factores que incidieron en el resultado negativo se encontraron mantenimientos en equipos de producción, mayores cortes de agua, disminución en pedidos anticipados y la declinación natural de la presión de los yacimientos.

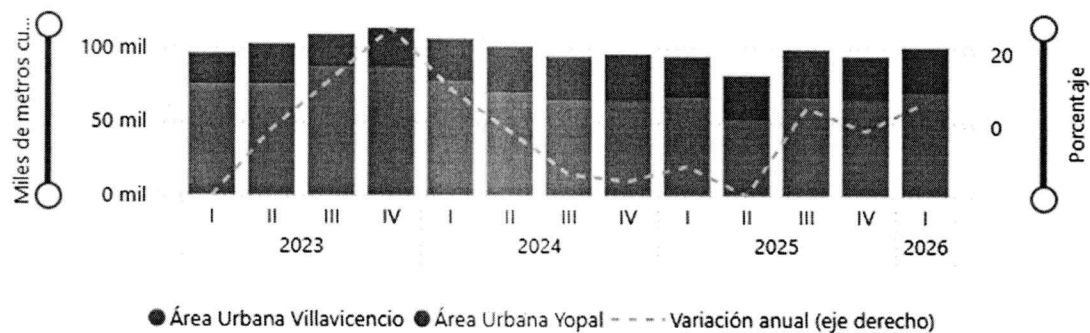
Boletín Económico Regional | Suroriente | I trimestre 2026 Construcción

Suroriente. Área Causada Total

Total

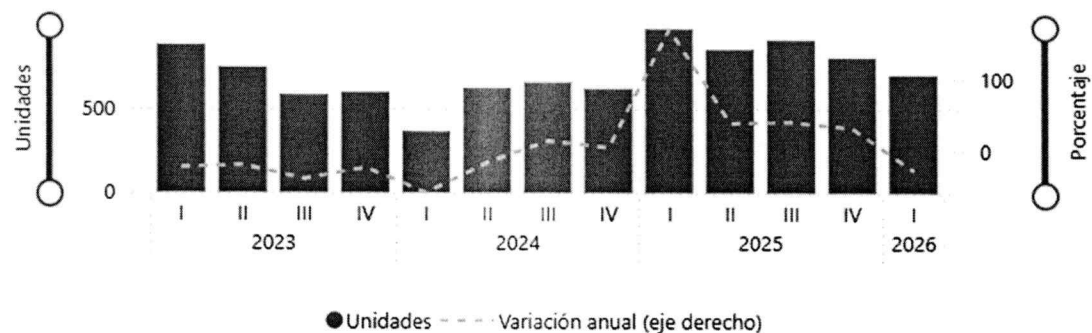


Nivel trimestral y variación anual



Meta. Venta de Vivienda Total

Nivel trimestral y variación anual





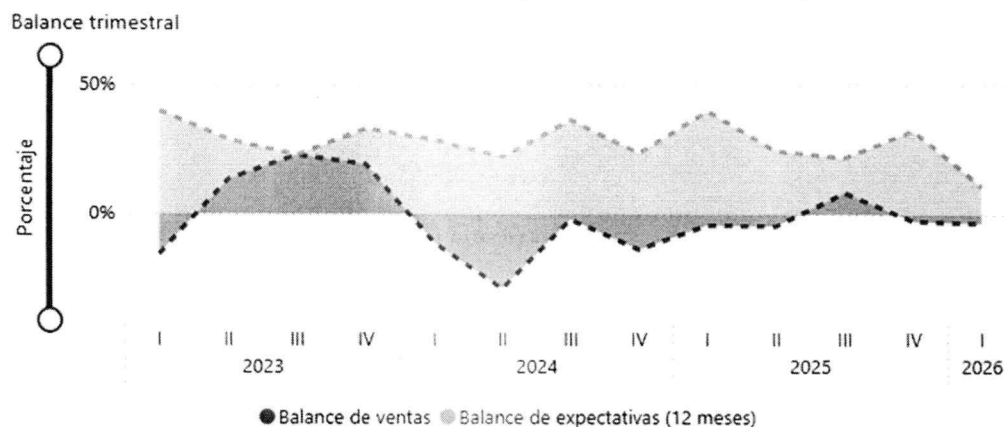
Suroriente	Meta
6,6 %	-28,4 %
Variación área causada. Total	Variación venta de vivienda

El sector de la construcción se enfrentó a un entorno desfavorable en la región durante el primer trimestre de 2026. El área aprobada para edificación se redujo y presentó un comportamiento heterogéneo entre departamentos. En contraste, el área causada mostró una leve recuperación, lo que sugirió una mayor ejecución de obras en curso. De acuerdo con las estadísticas de licencias construcción, el potencial de edificación se amplió en el Meta, especialmente en el destino de vivienda. En Casanare el área aprobada se contrajo de forma pronunciada, lo que explicó el comportamiento agregado de la región. Por su parte, en Guaviare, Guainía, Vaupés y Vichada el comportamiento fue volátil y de baja incidencia, asociado a la reducida base de proyectos. En cuanto al avance efectivo de obra, el área causada creció en las zonas urbanas de Villavicencio y Yopal.

Tras la recuperación observada en la venta de vivienda en el Meta durante el año anterior, en el primer trimestre de 2026 se registró una disminución. El segmento No VIS explicó la mayor parte de este resultado. La comercialización de vivienda nueva cayó 28,4%, a pesar del impulso recibido por el departamento a través del programa Mi Casa Segura, que incluye un subsidio para completar el cierre financiero en la compra de apartamentos en Villavicencio. En cuanto a las iniciaciones, el número de unidades registradas disminuyó en el trimestre, nuevamente con el segmento No VIS como principal determinante. Por su parte, los lanzamientos de vivienda se redujeron en ambos segmentos.

Boletín Económico Regional | Suroriente | I trimestre 2026 Comercio y turismo

Llanos Orientales. Encuesta Mensual de Expectativas Económicas (EMEE)





ALCALDÍA DE
HATO COROZAL

Nit. 800012638-2

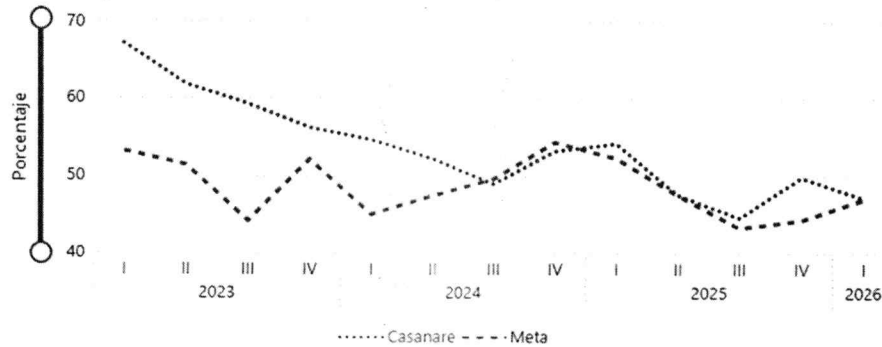
Cód. PA-GC-MC-P06

15/01/2025

V. 03

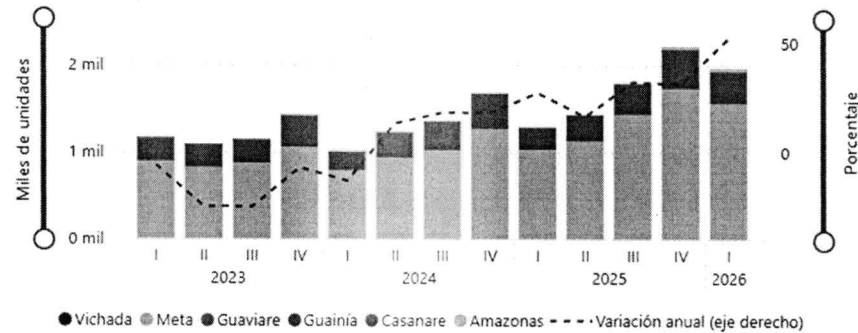
Suroriente. Ocupación hotelera

Tasa de ocupación trimestral



Suroriente. Matriculas de vehículos

Nivel trimestral y variación anual



Meta

209 mil

Tarifa promedio

46,99

Ocupación hotelera %

Casanare

255 mil

Tarifa promedio

47,12

Ocupación hotelera %

Las percepciones sobre el crecimiento de las ventas se mantuvieron negativas en un entorno de altos costos de endeudamiento y aumento de la inflación. De acuerdo con los resultados de la Encuesta Mensual de Expectativas Económicas (EMEE), el balance de percepción de los empresarios de Villavicencio sobre el crecimiento en las ventas continuó con un promedio negativo durante el primer trimestre de 2026. Este resultado estuvo enmarcado en un contexto de mayores tasas de interés, el incremento de la inflación, especialmente de alimentos, y el menor dinamismo de la actividad petrolera, que por su importancia regional afectó el flujo de ingresos a esta zona.



La comercialización de vehículos y motos registró un mayor nivel de actividad, asociada a la disponibilidad de inventarios, la oferta de nuevos modelos y el desarrollo de actividades comerciales. Las matrículas de vehículos y motos mostraron un crecimiento anual, impulsado por una mayor disposición de los hogares a adquirir bienes durables y por el incremento del ingreso disponible. Este último estuvo relacionado con aumento del salario mínimo y una menor tasa de desempleo. Durante el primer trimestre de 2026, el mercado contó con una amplia oferta de modelos y una reducción en el precio de algunos automotores, en un contexto de mayor competencia del segmento de eléctricos. Asimismo, los concesionarios implementaron campañas promocionales, lo que compensó parcialmente el efecto del aumento en las tasas de interés.

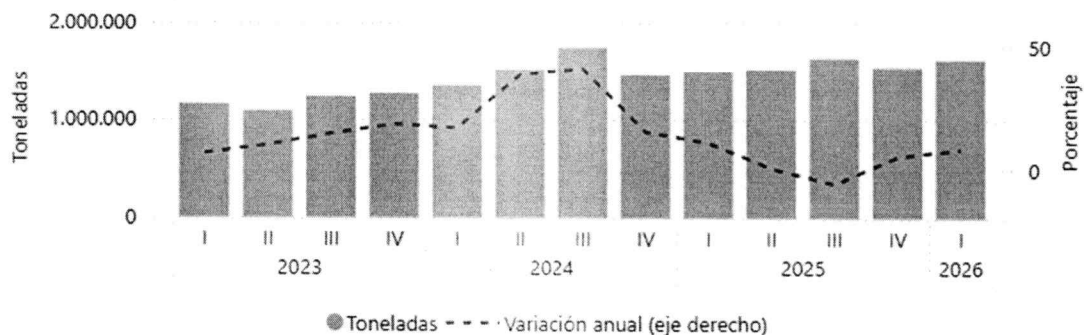
El porcentaje de ocupación hotelera continuó en una senda negativa, afectado por cierres viales intermitentes y un menor dinamismo del segmento corporativo. En el primer trimestre de 2026, la ocupación hotelera continuó a la baja tanto en Meta como en Casanare, en un contexto de desaceleración del consumo privado a nivel nacional y debilidad del sector turístico. Este comportamiento estuvo influenciado de manera estructural por la creciente competencia de alojamientos informales. En la región, incidieron además condiciones climáticas adversas y restricciones viales asociadas al estado de la vía al Llano. A ello se sumó el menor dinamismo del sector petrolero, que redujo la demanda de alojamiento corporativo.

Las remesas con destino a Suroriente crecieron de manera más acentuada frente a trimestres anteriores, aun cuando las provenientes de Estados Unidos registraron descenso. Los ingresos por remesas percibidas por la región Suroriente presentaron el aumento más pronunciado del último año, factor que sirvió como incentivo para el consumo de los hogares. Este crecimiento fue explicado por los flujos provenientes del grupo de "otros países" y de España, ya que los procedentes de Estados Unidos mostraron descenso, en un entorno global de incertidumbre, mayores tensiones geopolíticas y desaceleración de los flujos migratorios hacia el exterior.

Boletín Económico Regional | Suroriente | I trimestre 2026 Transporte

Suroriente. Transporte terrestre de carga

Nivel trimestral y variación anual





ALCALDÍA DE
HATO COROZAL

Nit. 800012638-2

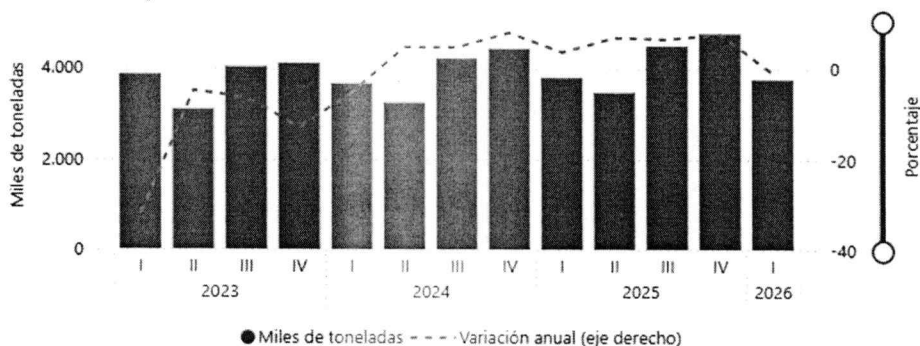
Cód. PA-GC-MC-P06

15/01/2025

V. 03

Suroriente. Transporte de carga aérea nacional

Nivel trimestral y variación anual



Suroriente. Transporte terrestre de carga

1,62 mill.

Toneladas

8,1 %

Variación anual

El transporte terrestre de carga registró un crecimiento durante el periodo analizado, favorecido por la normalización progresiva de los principales corredores viales de la región. Este comportamiento se presentó tras la superación de cierres y restricciones observados en el trimestre anterior, lo que permitió restablecer el tránsito de carga de alto volumen en corredores estratégicos como la vía Bogotá-Villavicencio, fundamental para el abastecimiento del interior del país. La variación anual positiva se explicó por las mejoras en la infraestructura vial, una mayor utilización de rutas alternas para vehículos de carga pesada y la reactivación de la producción en algunas plantas de la región, lo que incrementó la necesidad de movilizar mercancías.

En contraste, el transporte aéreo presentó una contracción tanto en la carga movilizada como en el número de pasajeros. La reducción en la carga estuvo asociada a una menor demanda de insumos por parte de los sectores agropecuario e industrial, en línea con el descenso observado en los despachos agrícolas. Por su parte, el tráfico de pasajeros continuó disminuyendo, influido por niveles tarifarios más elevados que favorecieron la sustitución hacia el transporte terrestre, especialmente tras la recuperación de la conectividad vial. No obstante, en departamentos como Casanare, Guaviare y Vichada se mantuvo un flujo significativo de viajeros por vía aérea, vinculado tanto a actividades turísticas como a las limitaciones estructurales de acceso terrestre en estas zonas.



ALCALDÍA DE
HATO COROZAL

Nit. 800012638-2

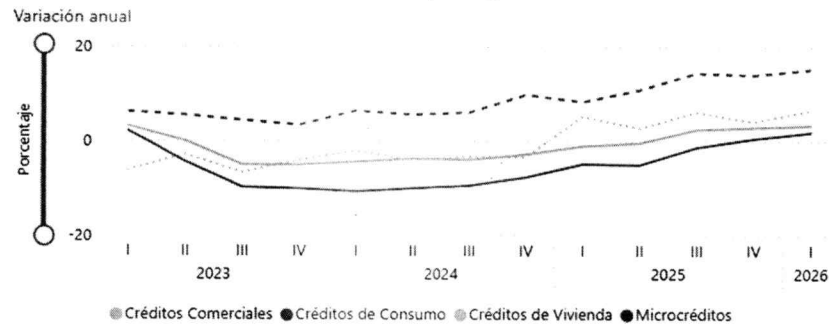
Cód. PA-GC-MC-P06

15/01/2025

V. 03

Boletín Económico Regional | Suroriente | I trimestre 2026 Sistema financiero

Suroriente. Evolución de las colocaciones por segmento.



Suroriente. Desembolsos Finagro por principales productos

Valor real, primer trimestre 2026

Arroz	Ganadería Carne	Porcicultura
	\$117.332 mill.	\$66.467 mill.
	Palma	Platano
\$217.707 mill.	\$82.626 mill.	\$37.947 mill.



Las colocaciones del sistema financiero registraron un aumento en el primer trimestre del año, apalancadas especialmente por las carteras de consumo y comercial. Pese al mayor nivel de tasas de interés de los créditos y la incertidumbre asociada al periodo electoral, el saldo de la cartera de crédito en la región Suroriente volvió a crecer. Este resultado fue superior al observado en el mismo periodo de 2025, cuando se presentaron restricciones crediticias por el alza en el costo de financiamiento y una menor flexibilidad en el otorgamiento de créditos. La cartera comercial fue la de más alta contribución a la variación positiva, especialmente por los recursos destinados al pago de cesantías y a capital de trabajo. Asimismo, la cartera consumo aumentó, impulsada por mayores ingresos disponibles de los hogares y un incremento en el consumo, en particular de bienes durables.

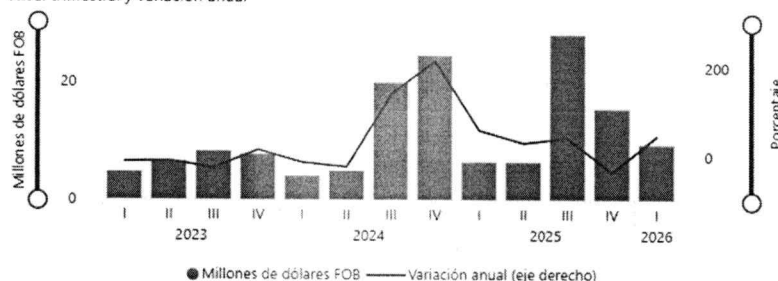
Las captaciones de Suroriente crecieron a un ritmo superior, impulsadas por los recursos canalizados hacia cuentas de ahorros y certificados de depósito a término (CDT). Durante el primer trimestre de 2026, las mayores tasas de interés incentivaron una recomposición del portafolio hacia instrumentos más rentables. En este contexto, los depósitos de ahorro explicaron buena parte del crecimiento, seguidos por los CDT. En contraste, las cuentas corrientes, que no ofrecen remuneración sobre los saldos, reportaron una reducción. El incremento en las captaciones también estuvo asociado al mayor ingreso disponible de los hogares y al posible ahorro precautorio de los agentes, en un entorno de incertidumbre electoral, aumento de la inflación y alza en los costos de financiamiento.

El monto desembolsado por créditos agropecuarios de Finagro presentó una reducción por primera vez en varios años. Tras varios años de crecimiento continuo, el valor de los desembolsos de crédito de Finagro mostró una caída, explicada por el sector agrícola. En particular, se registraron disminuciones en actividades de importancia en la región, como la producción de palma de aceite y arroz. Cabe señalar que la sostenibilidad económica del sector arrocerero se vio afectada por una reducción significativa de los precios, una situación de sobreoferta y el ingreso de arroz contrabando. A estos factores, se sumaron altos costo de insumos y fertilizantes, así como condiciones climáticas adversas, caracterizadas por intensas lluvias.

Boletín Económico Regional | Suroriente | I trimestre 2026 Comercio exterior

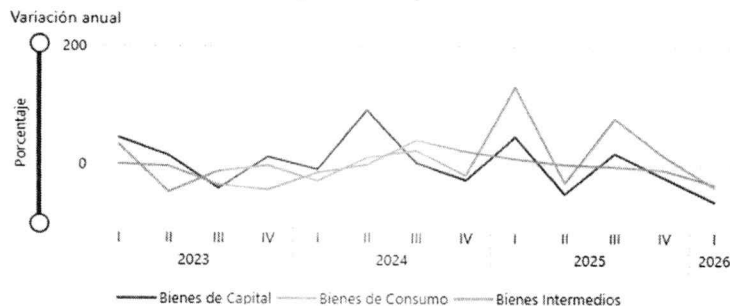
Suroriente. Evolución de las exportaciones

Nivel trimestral y variación anual





Suroriente. Evolución de las importaciones por CUODE



Las exportaciones de Suroriente presentaron un aumento, explicado en buena medida por el dinamismo del renglón de aceite de palma en el Meta. Las ventas externas de este producto con destino a Marruecos crecieron, al igual que algunos subproductos asociados a la producción del biodiesel, incluidos en la partida de glicerol y lejjás glicerinosas, despachadas hacia la India y China. El incremento de estas operaciones se explicó por el aumento de los precios internacionales y una mayor demanda externa que compensó la estabilidad del mercado local. También influyeron ajustes en la producción en países líderes como Indonesia y Malasia, que abrieron espacio para otros proveedores, así como el aprovechamiento de encadenamientos productivos asociados a la industria del biodiésel. Por su parte, Casanare continuó registrando un aumento notorio en arroz *paddy*. No obstante, estas transacciones correspondieron a ventas realizadas desde una zona franca con destino a otras regiones del país, por lo que no constituyeron exportaciones en sentido estricto.

En contraste, las exportaciones de caucho y limón Tahití mostraron las reducciones más notorias. El renglón de cauchos, que es típicamente demandado por la industria de llantas, redujo sus despachados hacia México y Brasil, en un entorno de mayores costos y desaceleración de la demanda industrial global. De igual manera, el limón Tahití redujo sus volúmenes exportados, especialmente hacia Países Bajos y Estados Unidos, en este último país tras la imposición reciente de mayores aranceles a productos agrícolas originarios de Colombia.

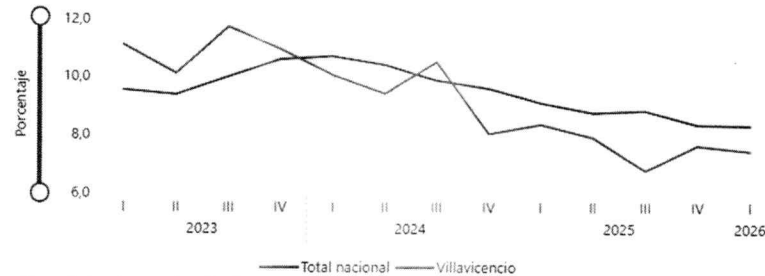
Las importaciones volvieron a caer, principalmente por la menor adquisición de maquinaria industrial y materiales de construcción. A diferencia del comportamiento nacional, las compras externas de la región registraron descenso, explicado en particular por menores importaciones de motores, generadores y transformadores eléctricos, así como de insumos de la industria básica de hierro y acero. Este resultado estuvo asociado a mayores tasas de interés frente al mismo periodo del año anterior, que desincentivaron la inversión, así como al menor dinamismo del sector petrolero y de la construcción. Este último sector se vio, afectado por altos costos de financiación y el menor acceso a subsidios para la compra de vivienda.



Boletín Económico Regional | Suroriente | I trimestre 2026 Mercado laboral

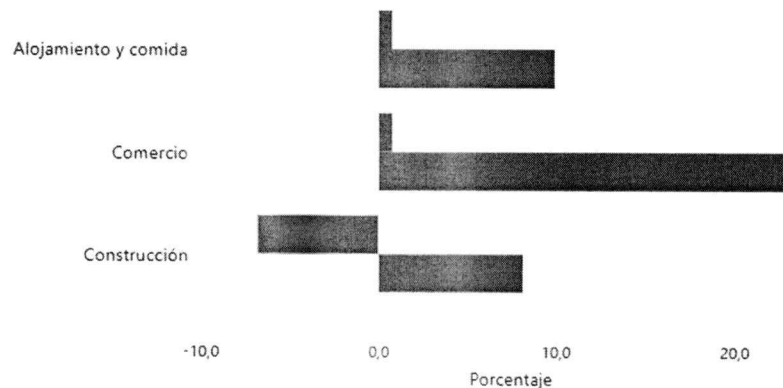
Villavicencio y Total nacional. Tasa de desocupación

Trimestre móvil



Villavicencio. Ocupados por rama de actividad económica.

Participación y variación anual



Nota: Series desestacionalizadas.

Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

Ocupados

260 mil
Total ocupados

5,9 %
Variación anual

Informalidad

132 mil
Total informales

1,6 %
Variación anual

La tasa de desempleo en Villavicencio se mantuvo en niveles históricamente bajos, en línea con la tendencia observada a nivel nacional. En este contexto, la ciudad continuó ubicándose entre las de menor desocupación del país, en un entorno de mayor participación laboral. Asimismo, la ocupación asalariada y formal presentó un mejor desempeño, al crecer 5,9%, contribuyendo así a una reducción de la tasa de informalidad, que creció 1,6%. En términos sectoriales, la mayoría de las actividades económicas aportó positivamente a la generación de empleo; no obstante, la construcción y las actividades inmobiliarias registraron contribuciones negativas.



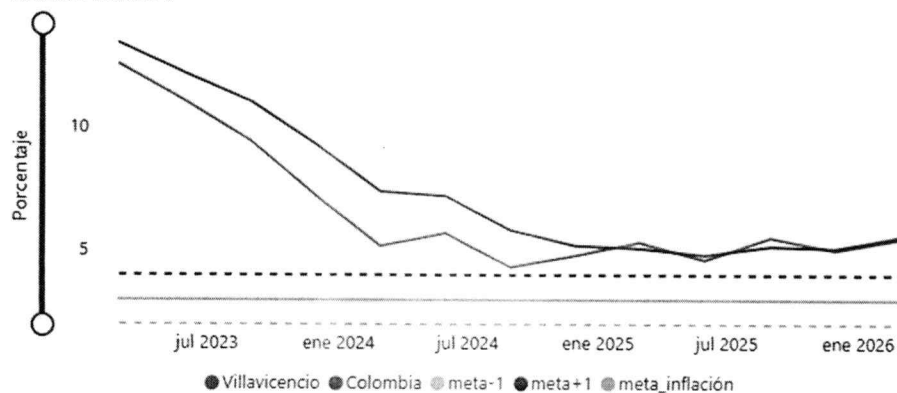
La tasa de ocupación se mantuvo en una senda favorable, apoyada principalmente por la administración pública, el transporte, las actividades profesionales y algunas ramas manufactureras. Al mismo tiempo, se observó una reducción en la población por fuera de la fuerza laboral, asociada a una mayor participación tanto en áreas urbanas como rurales. Este comportamiento se dio en un contexto de demanda laboral sólida, favorecida por altos niveles de consumo y por mejoras en los ingresos reales de los trabajadores. La tasa global de participación también aumentó, respaldada por el dinamismo de actividades primarias y terciarias, mientras que en las secundarias la construcción mostró un desempeño más débil.

El empleo continuó creciendo en términos anuales, sin embargo, su ritmo se moderó en el trimestre más reciente. La dinámica del mercado laboral estuvo caracterizada por excesos de demanda de trabajo y por presiones en los costos laborales, factores que ralentizaron el crecimiento del empleo formal en algunas ramas de actividad con mayor incidencia del salario mínimo.

Boletín Económico Regional | Suroriente | I trimestre 2026 Inflación

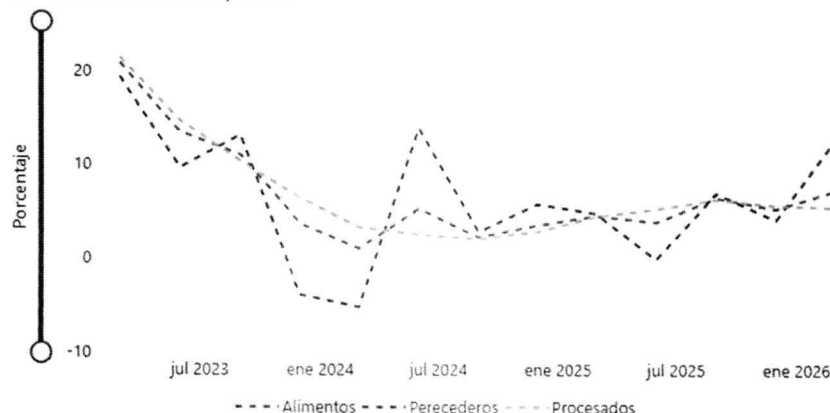
Villavicencio. Inflación anual

Variación anual IPC



Villavicencio. Inflación anual de alimentos y sus componentes

Variación anual IPC, fin de periodo





La inflación anual en Villavicencio se ubicó en 5,46%, cifra que representó un incremento frente al año anterior y situándose en un nivel inferior al promedio nacional. Este comportamiento estuvo explicado principalmente por aumentos en los precios de alimentos, tanto perecederos como procesados. Las presiones sobre los alimentos perecederos se relacionaron con choques de oferta asociados a la época invernal y la prolongación de los ciclos agropecuarios, factores que afectaron la disponibilidad de algunos productos. En contraste, la inflación sin alimentos presentó una moderación, resultado de la reducción en los precios de los bienes regulados, en particular energía, gas y combustibles.

La inflación sin alimentos ni regulados mantuvo una tendencia al alza, lo que sugiere presiones persistentes en los precios de los servicios. En Villavicencio, este comportamiento se asoció a un mayor dinamismo del consumo, incrementos en los costos de las materias primas, mayores precios de las comidas fuera del hogar y ajustes en los precios de bienes durables y semidurables. Adicionalmente, se mantuvieron presiones de costos provenientes del mercado laboral, reflejadas en aumentos salariales y en mayores costos de contratación.

Los precios de los bienes regulados mostraron una reducción, explicada por la disminución en el precio de la gasolina y por ajustes en las tarifas de algunos servicios públicos, en línea con lo observado a nivel nacional. Este comportamiento estuvo asociado a reducciones no anticipadas en los precios de los combustibles y de la energía, así como a la ausencia de nuevos choques tarifarios significativos durante el periodo. No obstante, persistieron presiones estructurales sobre los precios del gas, debido a una demanda que superó la producción nacional.

La inflación de alimentos mantuvo su tendencia al alza, tanto en perecederos como en procesados. En el caso de los alimentos procesados, el aumento en los costos de producción, relacionado con interrupciones logísticas, el encarecimiento de insumos como fertilizantes y una menor disponibilidad de materias primas, generó presiones adicionales sobre los precios. Por su parte, los alimentos perecederos se vieron afectados por factores climáticos y productivos, como la prolongación de los ciclos agrícolas, lo que incidió en una menor oferta y en mayores precios.

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
Perfiles económicos y comerciales por departamentos
Comercio exterior departamental

Los perfiles incluyen información de los índices de competitividad, PIB, mercado laboral, inflación, estructura industrial, estructura agrícola, comercio exterior y turismo, por departamento.



ALCALDÍA DE
HATO COROZAL

Nit. 800012638-2

Cód. PA-GC-MC-P06

15/01/2025

V. 03

Aspectos generales del departamento de Casanare

	Número municipios: 19		Extensión territorial: 44.640 km ²
	Población (2024(p)): 475.144 habitantes		Participación en la población total (2024(p)): 0,9 %
	Participación en el PIB nacional (2024(p)): 1,46 %		PIB per cápita 2024(p)*: US\$11.407
	Exportaciones** per cápita (2024): US\$1.580,7		Importaciones*** per cápita (2024): US\$110,4

(p) Cifras provisionales. Proyecciones poblacionales del DANE.

*PIB per cápita nacional (2024(p)): US\$7.948

** Exportaciones per cápita nacionales (2024): US\$940,4

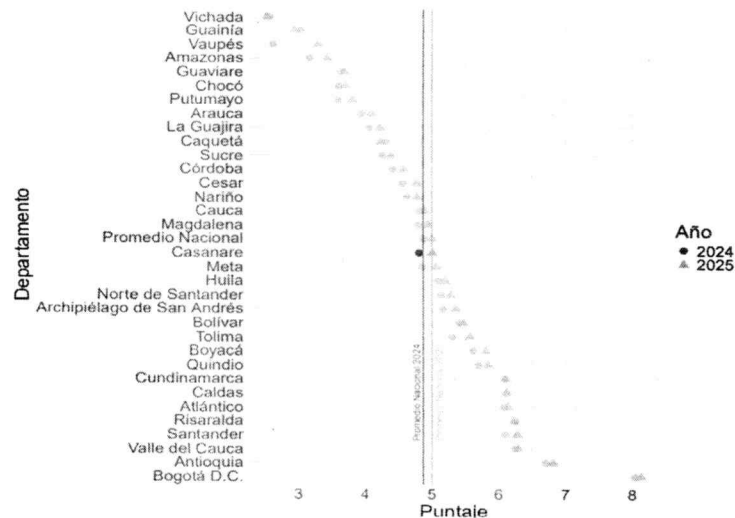
*** Importaciones per cápita nacionales (2024): US\$1.216,5

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Índice Departamental de Competitividad – Casanare

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional del Índice Departamental de Competitividad y muestra que en 2025 el puntaje fue de 5, lo que implicó una variación de 0.2 puntos frente al año anterior.

Figura 1: Índice Departamental de Competitividad





ALCALDÍA DE
HATO COROZAL

Nit. 800012638-2

Cód. PA-GC-MC-P06

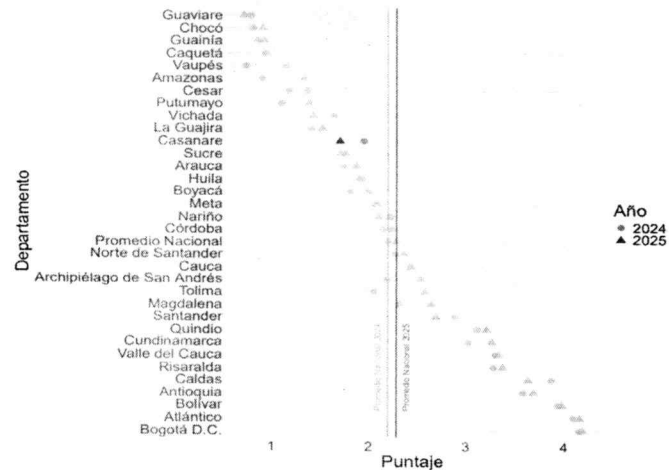
15/01/2025

V. 03

Índice Departamental de Internacionalización - Casanare

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional del Índice Departamental de Internacionalización y muestra que en 2025 el puntaje fue de 1.7, lo que implicó una variación de -0.2 puntos frente al año anterior.

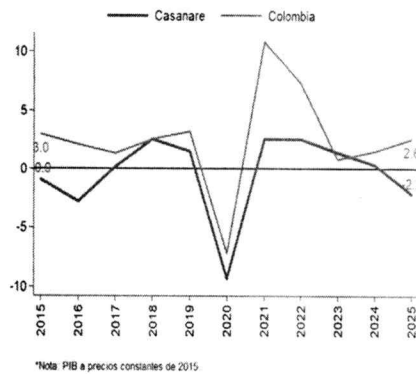
Figura 2: Índice Departamental de Internacionalización



PIB Casanare

La figura muestra la variación del crecimiento real el PIB del departamento frente al total de Colombia

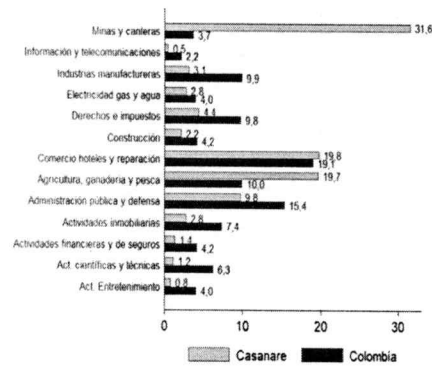
Figura 3: Variación anual del PIB



*Nota: PIB a precios constantes de 2015

La figura muestra la participación porcentual de los sectores en el PIB del departamento frente a la composición nacional

Figura 4: Composición sectorial PIB 2025



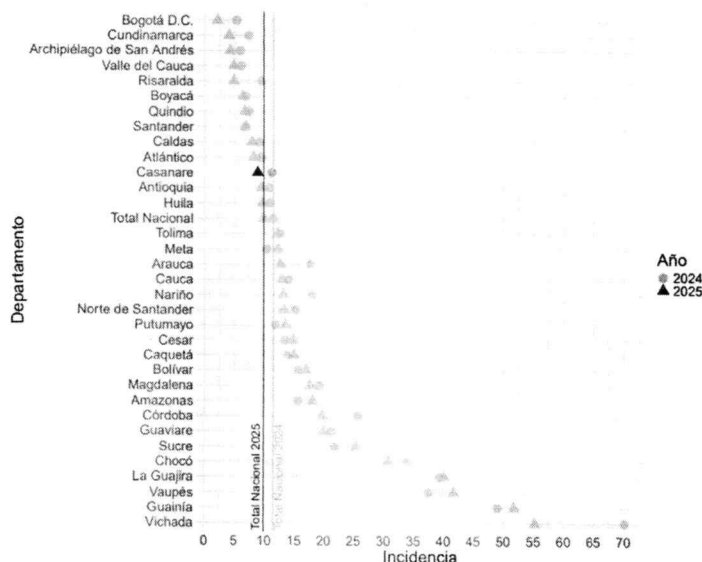
*Nota: PIB a precios constantes. Participación porcentual



Pobreza Multidimensional: Casanare

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional de pobreza multidimensional y muestra que en 2025 la incidencia fue de 8,9, lo que implicó una variación de -2,4 puntos frente al año anterior.

Figura 5: Incidencia de Pobreza Multidimensional por departamentos



Variables de Pobreza: Casanare

El cuadro muestra el porcentaje de privaciones por hogar según las variables utilizadas para calcular la incidencia de Pobreza Multidimensional. En 2025, *Sin acceso a fuente de agua mejorada* fue la variable con mayor mejora en el departamento, con una caída de 3.1 puntos porcentuales.

Cuadro 1: Privaciones por hogar según variable

Variable	Total-2024	Total-2025	Cabeceras-2025	Rural-2025	Variacion
Sin acceso a fuente de agua mejorada	8,1	5,0	0,2	19,7	-3,1
Rezago escolar	23,6	21,0	19,1	26,7	-2,6
Bajo logro educativo	46,5	44,3	36,5	68,4	-2,2
Material inadecuado de paredes exteriores	4,3	2,1	1,5	4,2	-2,2
Material inadecuado de pisos	4,2	2,5	0,8	7,7	-1,7
Hacinamiento crítico	9,2	7,5	7,5	7,6	-1,7
Inadecuada eliminación de excretas	8,5	6,9	8,0	3,7	-1,6
Sin aseguramiento en salud	7,0	5,8	5,9	5,4	-1,2
Trabajo infantil	1,9	0,7	0,8	0,5	-1,2
Barreras de acceso a servicios de salud	1,4	0,6	0,4	1,2	-0,8
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	7,1	6,3	7,0	4,2	-0,8
Inasistencia escolar	2,8	2,2	1,7	3,7	-0,6
Analfabetismo	5,4	5,2	4,5	7,4	-0,2
Trabajo informal	79,1	80,5	77,6	89,4	1,4
Desempleo de larga duración	8,8	12,3	12,2	12,9	3,5

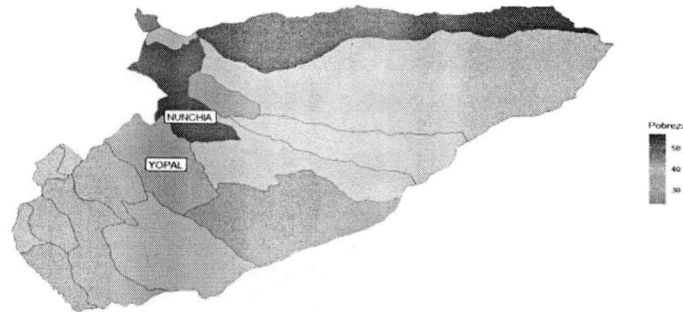
Fuente: Indice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 14 de abril de 2026.



Pobreza Multidimensional por municipios: Casanare

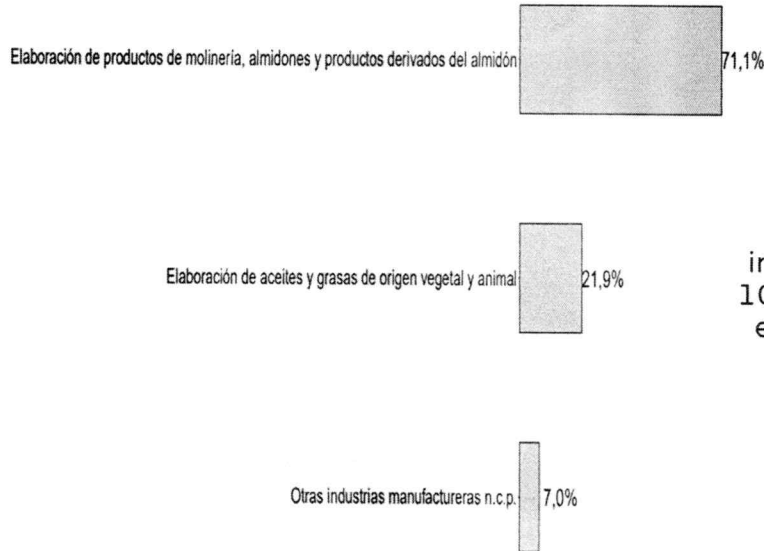
La figura compara el indicador de pobreza multidimensional entre los municipios que conforman el departamento

Figura 6: Incidencia de Pobreza Multidimensional por municipios



Producción Industrial anual: Casanare

Figura 7: Producción Industrial 2024

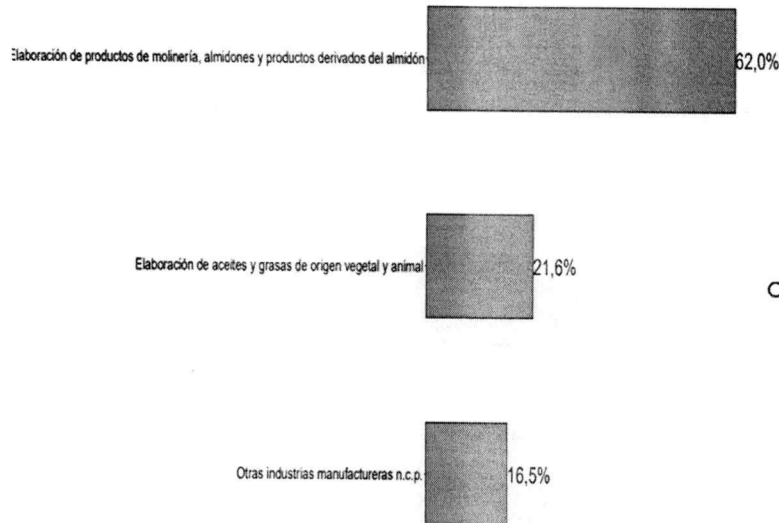


Estas tres actividades industriales representaron el 100 % de la producción total y el 100 % del valor agregado total del departamento.



Personal ocupado industria anual: Casanare

Figura 8: Personal Ocupado 2024



El 100 % del personal ocupado se agrupó en estas tres ramas industriales.

Nota: En Casanare los grupos 192, 239, 282 se incluyen en el grupo 329

Fuente: Encuesta Anual Manufacturera CIU Rev.4 - DANE. Fecha de Publicación: 19 de diciembre de 2025.

Cultivos: Casanare

La figura muestra que la palma de aceite es el principal cultivo permanente del departamento

La figura muestra que el arroz es el cultivo transitorio más representativo.

Figura 9: Cultivos permanentes*

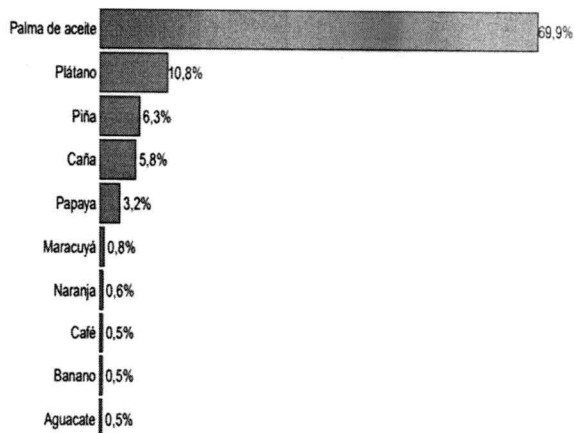
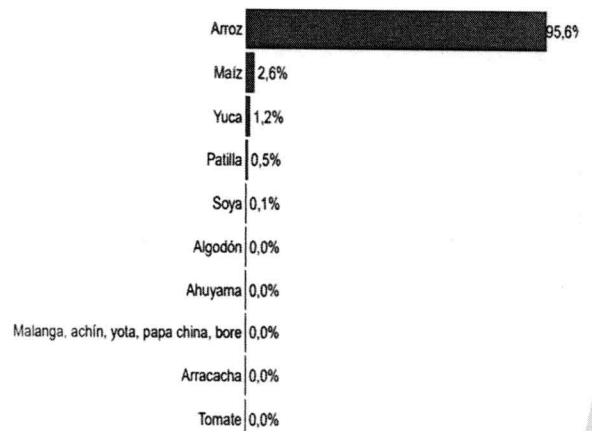


Figura 10: Cultivos transitorios*



Fuente: Base Agrícola EVA - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Fecha de Publicación: mayo de 2025

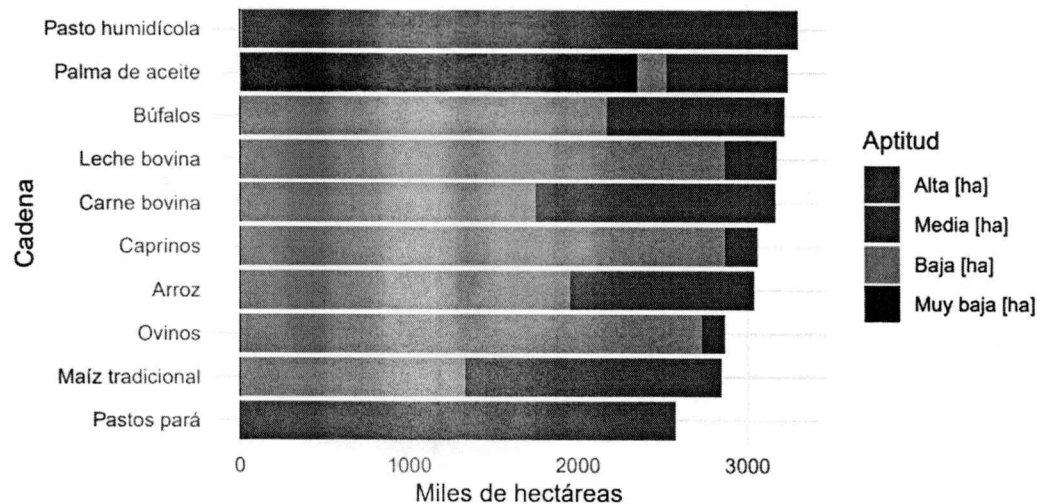
* Reporte 2024



Aptitud agropecuaria: Casanare

La figura muestra las 10 primeras cadenas productivas predominantes con mayor aptitud agropecuaria en el departamento.

Figura 11: Principales cadenas productivas predominantes por aptitud total



Fuente: Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria (SIPRA) - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Fecha de Publicación: 2020.

SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE:

Cada inicio de año, el salario mínimo se convierte en un tema de interés nacional en Colombia, marcando el rumbo económico de trabajadores y empleadores. Este valor, establecido por el Gobierno Nacional, define el ingreso básico de millones de personas e influye en el consumo, los costos laborales y la productividad empresarial. El SMMLV 2026 corresponde a un incremento del 23% frente a 2025, equivalente a un aumento nominal de \$327.405, pasando de \$1.423.500 en 2025 a \$1.750.905 en 2026.

A este incremento se suma un auxilio de transporte de \$249.095, alcanzando un ingreso total de \$2.000.000. Estas cifras representan una guía fundamental para empleadores y empleados, especialmente al calcular costos, aportes y beneficios.

Detalles del salario mínimo 2026

- Mensual: se fijó en \$ 1.750.905. Este valor constituye la base para determinar los ingresos regulares de los trabajadores y es el monto estándar que las empresas deben garantizar para cumplir con la legislación laboral.
- Diario: para jornadas laborales completas es de \$58.364. Este cálculo resulta esencial para determinar pagos a empleados que trabajan días específicos o tienen contratos por días.
- Por hora: aunque en Colombia no existen contratos laborales por horas, el salario por hora, calculado en \$7.295, es una referencia útil para calcular pagos en modalidades como servicios ocasionales, trabajos independientes o jornadas parciales, siempre respetando las normas legales vigentes



ALCALDÍA DE
HATO COROZAL

Nit. 800012638-2

Cód. PA-GC-MC-P06

15/01/2025

V. 03

Valores oficiales (referencia 2025 vs. 2026):

Concepto	2025	2026	Norma 2026
Salario mínimo (SMMLV)	\$1.423.500	\$1.750.905	Decreto 1469 de 2025
Auxilio de transporte	\$200.000	\$249.095	Decreto 1470 de 2025
Total mensual (SMMLV + auxilio)	\$1.623.500	\$2.000.000	(cálculo aritmético)

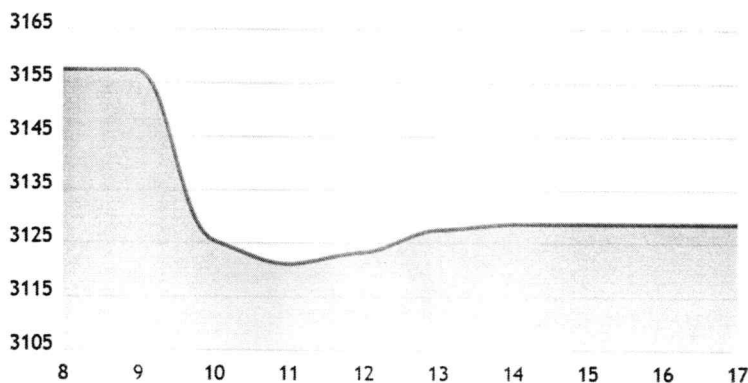
Tasa de cambio

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior

La cotización del dólar en Colombia para el día Martes 18 de Agosto del 2026 se mantuvo inalterada. La TRM disminuyó un 22.16% (890.59 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y se redujo un 4.11% (133.93 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

GRÁFICA



Económico

El presupuesto oficial para el proceso de contratación que se plantea en el presente estudio previo fue elaborado y aprobado en la Secretaría de Desarrollo Social, integral y productivo. Dicho presupuesto fue estructurado por la Administración Municipal utilizando el modelo financiero de cotizaciones. Donde se requirieron cotizaciones del servicio a adquirir, las cuales se anexan al presente proceso contractual. Escogiendo el menor valor por ítem cotizado.

El presupuesto del presente proceso contractual es por el valor de NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$93.925.668.00). El valor del presupuesto comprende los costos directos e indirectos, incluyendo los impuestos, tasas, contribuciones de carácter Nacional, Departamental y Municipal y demás costos inherentes. (Ver anexo Presupuesto Oficial)

Técnico – Especificaciones Técnicas



Para el adecuado cumplimiento del objeto del contrato y sin perjuicio de las demás estipuladas en el respectivo contrato, así como las que por esencia y naturaleza le correspondan y las consagradas en las disposiciones legales reglamentarias sobre la materia, las partes deberán ejecutar las siguientes actividades como parte de sus obligaciones. Ver anexo especificaciones técnicas – Fichas Técnicas.

Actividades del Contratista

El contratista deberá garantizar la adquisición de los siguientes bienes y servicios, en cantidades y conforme a lo descritos en las especificaciones técnicas, documento que hace parte integral del presente proceso contractual:

Bajo este contexto, y en cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá ejecutar las siguientes actividades:

1. Garantizar el servicio de alquiler de corrales armables por un lapso de cuatro (4) días, el cual deberá cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso contractual.
2. Garantizar la adquisición, entrega y puesta en sitio de sesenta (60) bebederos, de conformidad con las especificaciones técnicas definidas en el presente proceso contractual.
3. Garantizar la adquisición, entrega y puesta en sitio de sesenta (60) comederos, de conformidad con las especificaciones técnicas definidas en el presente proceso contractual.
4. Prestar el servicio de sonido y amplificación para el desarrollo de la actividad, incluyendo cabina, mezclador, micrófonos, reproductor de audio, bases y operador técnico.
5. Garantizar el alquiler de cien (100) sillas plásticas color blanco, incluyendo entrega y ubicación en el lugar de realización del evento, por un lapso de dos (2) días.
6. Garantizar el alquiler de diez (10) mesas plásticas cuadradas de color blanco, incluyendo entrega y ubicación en el lugar de realización del evento, por un lapso de dos (2) días.
7. Garantizar el alquiler de diez (10) carpas, incluyendo su transporte, montaje, desmontaje y retiro en el lugar de realización del evento, con dimensiones mínimas de cuatro metros por cuatro metros (4 m x 4 m), por un lapso de dos (2) días.
8. Garantizar la adquisición y disposición de sesenta (60) bultos de tamo de arroz, destinados a su distribución y adecuada colocación en los corrales de la feria ganadera.
9. Garantizar el suministro de hidratación para los asistentes al evento, mediante la entrega de cien (100) paquetes de agua potable en bolsa, con un contenido de quince (15) bolsas por paquete, asegurando que el producto cumpla con las condiciones de calidad, inocuidad y aptitud para el consumo humano.
10. Garantizar el alquiler, instalación, operación y posterior desmontaje de una pantalla audiovisual de tres (3) metros de ancho por dos (2) metros de alto, requerida para el adecuado desarrollo de las actividades programadas durante la Feria Ganadera.
11. Elaborar y presentar para aprobación del Comité Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres —CMGRD— el plan de contingencia del evento, incluyendo la póliza de responsabilidad civil extracontractual, el acompañamiento de los organismos de socorro y la disponibilidad del servicio de ambulancia.
12. Garantizar la prestación del servicio logístico requerido para la adecuación, organización y acondicionamiento del terreno destinado al desarrollo de la Feria Ganadera, asegurando que el espacio cuente con las condiciones necesarias para la adecuada ejecución de las actividades programadas.
13. Garantizar la adquisición, suministro y disposición de ocho (8) toneladas de silo, destinadas a la alimentación de los semovientes participantes en la Feria Ganadera, asegurando su disponibilidad durante el desarrollo del evento.
14. Garantizar la contratación de un conferencista con la experiencia, formación e idoneidad requeridas para orientar una conferencia especializada sobre "Manejo Reproductivo en la Ganadería Bovina", dirigida a los participantes de la Feria Ganadera, con el propósito de



fortalecer sus conocimientos y contribuir al mejoramiento de las prácticas reproductivas del sector ganadero.

15. Garantizar la contratación de un conferencista con la experiencia, formación e idoneidad requeridas para orientar una conferencia sobre "El Ambiente como Factor Determinante de Éxito en el Mejoramiento Genético Bovino", dirigida a los participantes de la Feria Ganadera, con el propósito de fortalecer sus conocimientos y contribuir al mejoramiento de las prácticas reproductivas del sector ganadero.
16. Garantizar la adquisición de veintiocho (28) rosetones, destinados como incentivo y reconocimiento a los ejemplares que obtengan el primer lugar en las diferentes categorías de la Feria Ganadera, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas.
17. Garantizar la adquisición de veintiocho (28) rosetones, destinados como incentivo y reconocimiento a los ejemplares que obtengan el segundo lugar en las diferentes categorías de la Feria Ganadera, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas.
18. Garantizar la adquisición de veinticinco (25) rosetones, destinados como incentivo y reconocimiento a los ejemplares que obtengan el tercer lugar en las diferentes categorías de la Feria Ganadera, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas.
19. Garantizar la adquisición de doce (12) rosetones tricolor, destinados como incentivo y reconocimiento a los ejemplares que obtengan el primer lugar en las diferentes categorías de la Feria Ganadera, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas. Premio otorgado: (gran campeón reservado)
20. Garantizar la adquisición de doce (12) percheras tricolor, destinados como incentivo y reconocimiento a los ejemplares que obtengan el primer lugar en las diferentes categorías de la Feria Ganadera, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas. Premio otorgado: (gran campeón)
21. Garantizar la adquisición de cuatro (4) mantas, destinados como incentivo y reconocimiento a los ejemplares gran campeón en las diferentes categorías de la Feria Ganadera, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas. Premio otorgado: (gran campeón supremo)
22. Disponer de un presentador y/o maestro de ceremonias, por dos (2) días, quien será responsable de asegurar que la celebración "Feria Ganadera" transcurra sin contratiempos.
23. Garantizar el suministro en sitio de 180 almuerzos conformado como mínimo por: Carne asada de res 200 gr, Arroz 100 gr, Papa cocida 50 gr, Yuca 50 gr, Guacamole 50 gr, preparada de maracuyá servido en vaso de 7 onzas. Los alimentos deberán prepararse, transportarse y servirse bajo condiciones óptimas de calidad, inocuidad e higiene, garantizando una adecuada presentación al momento de su consumo. Asimismo, deberán ser entregados en recipientes elaborados con material biodegradable, aptos para el contacto con alimentos. (dichos almuerzos serán suministrados de la siguiente manera: Día 1: 90 almuerzos – Día 2: 90 almuerzos)

Obligaciones generales del contratista:

1. Ejecutar el objeto contractual con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, de conformidad con los estudios previos, el pliego de condiciones, la propuesta presentada, las especificaciones técnicas y demás documentos que integran el contrato.
2. Cumplir integralmente las obligaciones, actividades, cantidades, condiciones de calidad, lugares y plazos establecidos por la Entidad para la correcta ejecución del contrato.
3. Disponer oportunamente del personal, equipos, vehículos, bienes, insumos y demás recursos necesarios para garantizar la adecuada prestación de los servicios contratados.
4. Ejecutar las actividades bajo criterios de calidad, eficiencia, oportunidad, responsabilidad y seguridad, garantizando la continuidad de los servicios durante el desarrollo de las jornadas programadas.
5. Atender las instrucciones y requerimientos impartidos por el supervisor del contrato, siempre que se encuentren relacionados con el objeto, alcance y obligaciones contractuales.
6. Coordinar previamente con la supervisión el cronograma, los lugares, horarios, cantidades y demás aspectos operativos requeridos para la ejecución del contrato.



ALCALDÍA DE
HATO COROZAL

Nit. 800012638-2

Cód. PA-GC-MC-P06

15/01/2025

V. 03

7. Informar de manera inmediata a la supervisión cualquier circunstancia técnica, administrativa, operativa o financiera que pueda afectar el cumplimiento del objeto, el plazo o la calidad de los servicios contratados.
8. Corregir, reemplazar o repetir, sin costo adicional para la Entidad, los bienes o servicios que no cumplan con las condiciones técnicas, de calidad o de oportunidad exigidas.
9. Responder por la calidad, idoneidad, seguridad y adecuado funcionamiento de los bienes, equipos y servicios suministrados durante la ejecución contractual.
10. Garantizar que el personal vinculado a la ejecución cuente con la formación, experiencia, certificaciones, licencias, matrículas o acreditaciones exigidas para el desempeño de sus funciones.
11. Asumir la dirección, remuneración y subordinación del personal utilizado para la ejecución del contrato, sin que se genere vínculo laboral alguno entre dicho personal y la Entidad.
12. Cumplir las disposiciones vigentes en materia laboral, de seguridad social, riesgos laborales y seguridad y salud en el trabajo, y efectuar oportunamente los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, cuando haya lugar.
13. Constituir, ampliar, modificar o prorrogar las garantías exigidas por la Entidad, cuando resulte necesario como consecuencia de modificaciones, suspensiones, adiciones o prórrogas del contrato.
14. Asumir todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, incluidos transporte, combustible, personal, alimentación, viáticos, equipos, insumos, seguros, impuestos, tasas, contribuciones y gastos administrativos.
15. Responder por los daños o perjuicios ocasionados a la Entidad, a los participantes o a terceros como consecuencia de acciones u omisiones atribuibles al contratista, su personal, proveedores o subcontratistas.
16. Mantener indemne a la Entidad frente a reclamaciones judiciales, extrajudiciales, laborales, civiles, administrativas o de cualquier naturaleza derivadas de la ejecución del contrato y atribuibles al contratista.
17. Presentar oportunamente los informes de ejecución, registros fotográficos, planillas, certificaciones, comprobantes de entrega y demás documentos requeridos por la supervisión para verificar el cumplimiento contractual.
18. Entregar información veraz, completa, legible y verificable relacionada con la ejecución del contrato y permitir las visitas, verificaciones y controles que adelante la Entidad.
19. Guardar reserva y confidencialidad sobre la información institucional o personal a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato, cuando corresponda.
20. Abstenerse de utilizar el nombre, imagen, emblemas o información de la Entidad para fines distintos de la ejecución contractual, salvo autorización previa y escrita.
21. Obrar con buena fe, transparencia, diligencia y lealtad durante todas las etapas de ejecución del contrato, absteniéndose de realizar actos de corrupción, fraude o prácticas contrarias a la ley.
22. Informar oportunamente cualquier conflicto de interés, inhabilidad, incompatibilidad o prohibición que surja durante la ejecución contractual.
23. No ceder la posición contractual ni subcontratar actividades esenciales sin la autorización previa y escrita de la Entidad, cuando dicha autorización resulte procedente.
24. Cumplir las obligaciones tributarias, fiscales y contables derivadas del contrato, así como expedir las facturas o documentos equivalentes conforme con la normativa vigente.
25. Suscribir las actas, informes y demás documentos requeridos para el inicio, ejecución, suspensión, reinicio, terminación y liquidación del contrato.
26. Presentar a la supervisión los informes, registros fotográficos, planillas de entrega, certificaciones de recibido y demás evidencias que permitan verificar el cumplimiento de las actividades y el suministro efectivo de los bienes y servicios contratados, así como encontrarse a paz y salvo por todo concepto relacionado con las obligaciones asumidas.

Obligaciones del contratante:



1. Pagar al contratista el valor de los bienes y servicios efectivamente ejecutados y recibidos a satisfacción, conforme a la forma, condiciones y plazos establecidos en el contrato.
2. Practicar las retenciones, contribuciones, estampillas, descuentos y demás deducciones legalmente procedentes.
3. Designar al supervisor del contrato y comunicar oportunamente dicha designación al contratista.
4. Suministrar la información, documentos, lineamientos institucionales y demás elementos que se encuentren en poder de la Entidad y sean necesarios para la ejecución contractual.
5. Definir y comunicar oportunamente la fecha, horario, lugar, programación, rutas, puntos de encuentro, población proyectada y demás condiciones para la realización del evento.
6. Informar al contratista las cantidades definitivas de bienes y servicios requeridos, de conformidad con el presupuesto oficial y los demás documentos contractuales.
7. Facilitar, dentro de sus competencias, el uso de los escenarios, espacios públicos o instalaciones municipales necesarios para el desarrollo de las actividades.
8. Informar al contratista la distribución y destinación de los alimentos, hidratación, herramientas, equipos, elementos productivos y obsequios.
9. Ejercer, por conducto del supervisor, el seguimiento y control técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato, incluyendo:
 - a) Verificar la calidad, cantidad, oportunidad y conformidad de los servicios logísticos, alimentos, bebidas, equipos, herramientas y demás bienes suministrados.
 - b) Informar sobre deficiencias, retrasos, faltantes o incumplimientos y requerir su corrección, reposición o ajuste.
 - c) Dejar constancia del recibo, aceptación, rechazo o devolución de los bienes y servicios.
 - d) Verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos para cada pago y expedir la certificación de recibo a satisfacción cuando corresponda.
 - e) Verificar la vigencia, suficiencia y adecuación de las garantías, aprobarlas cuando cumplan las condiciones exigidas y solicitar su ampliación, modificación o restablecimiento cuando resulte procedente.
 - f) Adelantar las actuaciones administrativas necesarias frente a posibles incumplimientos, garantizando el debido proceso y el derecho de defensa del contratista.
10. Suscribir las actas de inicio, suspensión, reinicio, terminación, recibo final y demás documentos requeridos durante la ejecución contractual.
11. Verificar el cumplimiento integral del objeto contractual, expedir el recibo final a satisfacción y adelantar la liquidación del contrato cuando sea obligatoria o se encuentre pactada.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA

El proceso de selección que informa el presente estudio, se soporta constitucionalmente en los artículos 209 y 311 de la Constitución Política que establecen:

“La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.”

“Al Municipio como entidad fundamental de la división Política-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes.”

☐ Ley 80 de octubre (28) de 1993:



ALCALDÍA DE
HATO COROZAL

Nit. 800012638-2

Cód. PA-GC-MC-P06

15/01/2025

V. 03

Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, señala en su artículo 2° define y señala a los municipios como una de las entidades públicas, las cuales estarán sujetas a las disposiciones de dicho estatuto.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

El presente proceso de contratación se regirá por la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que las adicionen, modifiquen, sustituyan o complementen.

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 establece que la escogencia del contratista se realizará mediante las modalidades de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, de acuerdo con la naturaleza del objeto, las circunstancias de la contratación y su cuantía.

A su vez, el numeral 2 del citado artículo dispone que la selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva aplicable en aquellos casos en los que, por las características del objeto, las circunstancias de la contratación, su cuantía o la destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procedimientos simplificados que garanticen la eficiencia de la gestión contractual. El literal b) del mismo numeral contempla expresamente como causal de selección abreviada la contratación de menor cuantía.

De acuerdo con las cuantías establecidas por el Municipio de Hato Corozal para la vigencia 2026, y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del proceso asciende a NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$93.925.668.00), dicho valor supera el límite de la mínima cuantía y se encuentra dentro del rango correspondiente a la menor cuantía de la Entidad.

En consecuencia, previa verificación de que, por la naturaleza y alcance integral del objeto contractual, no resulte aplicable otra modalidad o causal especial de selección, el presente proceso se adelantará mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, de conformidad con el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De acuerdo a consulta realizada en el portal del sistema electrónico de contratación pública – SECOP – para procesos similares en lo referente al objeto del presente estudio de Entidades Públicas a nivel Nacional obligadas a realizar las publicaciones respectivas en el mismo, se analizaron varias contrataciones, las cuales se resumen en la siguiente contratación:

Entidad	ALCALDIA DE HATO COROZAL CASANARE
Número del Proceso o contrato	110.10.01.0203-2025
Modalidad de selección	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Objeto del contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LA PRIMERA FERIA DEL CAMPO A REALIZARSE EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO ECONOMICO Y COMERCIAL DEL SECTOR AGROPECUARIO
Valor del contrato	\$ 79.999.893
Plazo de ejecución	8 DIAS
Nombre o Razón Social del Contratista	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS F.Z. SAS



ALCALDÍA DE
HATO COROZAL

Nit. 800012638-2

Cód. PA-GC-MC-P06

15/01/2025

V. 03

Entidad	ALCALDIA DE AGUAZUL CASANARE
Número del Proceso o contrato	0698-2025
Modalidad de selección	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIOS LOGISTICOS, ORGANIZACION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA REALIZACION DE JORNADAS DE MERCADOS CAMPESINOS Y LA CONMEMORACION DEL DIA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE
Valor del contrato	\$ 207.769.911
Plazo de ejecución	152 DIAS
Nombre o Razón Social del Contratista	SOINTCOL SAS

Entidad	ALCALDIA DE AGUAZUL CASANARE
Número del Proceso o contrato	1026-2025
Modalidad de selección	Mínima Cuantía
Objeto del contrato	PROMOCIONAR Y POSICIONAR LA MARCA AGUAZUL TE ENAMORA TM, A TRAVES DE MUESTRAS DE IDENTIDAD, TRADICION CULTURAL Y PATRIMONIAL COMO SON LOS OFICIOS Y TECNICAS ANCESTRALES, CON LA PARTICIPACION DE LA FERIA DE EXPOARTESANIAS 2025 A REALIZARSE EN CORFERIAS, EN LA CIUDAD DE BOGOTA.
Valor del contrato	\$ 25.376.370
Plazo de ejecución	14 DIAS
Nombre o Razón Social del Contratista	SOINTCOL SAS

Entidad	ALCALDIA DE LA SALINA CASANARE
Número del Proceso o contrato	100.14.04-003-2025
Modalidad de selección	Convenio
Objeto del contrato	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DE UNA JORNADA DE INTEGRACION FAMILIAR Y FORTALECIMIENTO SOCIOECONOMICO EN EL MARCO DE LA COMEMORACION DEL DIA DE LA FAMILIA CAMPESINA DEL MUNICIPIO DE LA SALINA CASANARE.
Valor del contrato	\$ 90.000.000
Plazo de ejecución	30 DIAS
Nombre o Razón Social del Contratista	FUNDACION MI GRANITO DE ARENA

Entidad	ALCALDIA DE LA SALINA CASANARE
Número del Proceso o contrato	0171-2025
Modalidad de selección	SELECCIÓN ABREVIADA
Objeto del contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS DE LOGISTICA, INCENTIVOS Y ORGANIZACION PARA LA CELEBRACION DEL DIA DEL CAMPESINO, ASI COMO PARA LA REALIZACION DE LA



ALCALDÍA DE
HATO COROZAL

Nit. 800012638-2

Cód. PA-GC-MC-P06

15/01/2025

V. 03

	FERIA AGROINDUSTRIAL, RUEDA DE NEGOCIOS Y LA FERIA DE GANADO COMERCIAL EN EL MUNICIPIO DE MANI, CASANARE
Valor del contrato	\$ 294.666.000
Plazo de ejecución	29 DIAS
Nombre o Razón Social del Contratista	CORPORACION MULTIVERSE

ESTUDIO DE LA OFERTA

Pueden participar en el proceso de selección todas las personas naturales y jurídicas, Nacionales y Extranjeras, los Consorcios y Uniones Temporales y demás formas asociativas legalmente constituidas, cuyo objeto social cubra las actividades necesarias para cumplir con el objeto del presente proceso de selección, que no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en el ordenamiento legal Colombiano.

CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS POR TAMAÑO

Para realizar el análisis del sector de acuerdo al tamaño de empresas, se tuvo en cuenta la definición del artículo segundo de la ley 590 de 2000 que cita lo siguiente "Para todos los efectos, se entiende micro, pequeña, mediana empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana que responda a los siguientes parámetros:

ACTIVOS TOTALES EN SMMLV				
	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA	GRANDE
DESD E		501	5.000	>15.000
HASTA	501	5.001	15.000	

REQUISITOS FINANCIEROS

CAPACIDAD FINANCIERA:

Los interesados deberán aportar el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente, con el fin de verificar la capacidad financiera a título de requisito habilitante, es decir, si cumple o no cumple, esta se evaluará teniendo en cuenta la información que arroje el certificado de Registro Único de Proponentes vigente y en firme.

La capacidad financiera de los proponentes se acreditará mediante los indicadores establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, verificándose a partir del RUP (para los proponentes o miembros de figura asociativa obligados a inscribirse en dicho registro de conformidad con la normatividad vigente).

Los indicadores financieros habilitantes establecidos en el presente literal deberán ser cumplidos por todos los proponentes sin excepción.

Con el fin de verificar la capacidad financiera a título de requisito habilitante, es decir, si cumple o no cumple, ésta se evaluará teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

ASPECTOS FINANCIEROS DEL SECTOR:



ALCALDÍA DE
HATO COROZAL

Nit. 800012638-2

Cód. PA-GC-MC-P06

15/01/2025

V. 03

A continuación, conforme a los indicadores de capacidad financiera y organizacional, se analiza el comportamiento de los datos que componen la muestra con métodos estadísticos como media aritmética, mediana, media podada con $\alpha=0,1$; descritos en las guías emitidas por Colombia Compra Eficiente

MATRIZ DE PROCESOS ADELANTADOS ENTIDADES POR OTRAS ENTIDADES

OBJETO	N° CONTRATO	CONTRATANTE	liquidez	endeudamiento	cobertura de interés	rentabilidad del patrimonio	rentabilidad del activo
PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LA PRIMERA FERIA DEL CAMPO A REALIZARSE EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO ECONOMICO Y COMERCIAL DEL SECTOR AGROPECUARIO	110.10.01.0203-2025	Alcaldía Hato Corozal	3,27	0,56	7,99	0,04	0,03
BRINDAR APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LA FERIA GANADERA, EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL FESTIVAL DE LA SOGA A CELEBRARSE EN EL MES DE OCTUBRE DE 2024 EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE	110.10.01.0180-2024	Alcaldía Hato Corozal	3,10	0,42	13,30	0,08	0,06
FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ECONOMICO MEDIANTE EL FOMENTO A FERIAS DE EXPOSICION COMERCIAL Y CELEBRACION DEL DIA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE.	301.17.6-193	ALCALDÍA DE PAZ DE ARIPORO	2,00	0,52	1,00	0,07	0,06
DESARROLLAR ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO ECONOMICO Y COMERCIAL DEL SECTOR AGROPECUARIO, MEDIANTE LA CELEBRACION DEL DIA DEL CAMPESINO A REALIZARSE EL 22 DE JUNIO DE 2025 , EN EL MUNICIPIO DE PORE, CASANARE	MP-SAMC-006	ALCALDÍA DE PAZ DE PORE	1,74	0,80	13,78	0,52	0,10

MEDIA ARITMETICA	2,53	0,58	9,02	0,18	0,06
MEDIANA	2,55	0,54	10,65	0,08	0,06
DESVIACION ESTANDAR	0,77	0,16	5,95	0,23	0,03

A fin de garantizar la pluralidad de oferentes se tendrá en cuenta los resultados obtenidos en la MEDIANA

INDICADORES FINANCIEROS

Índice de Liquidez: Activo corriente / pasivo corriente

Se establece con el fin de verificar la disponibilidad de recursos de la empresa para sus compromisos a corto plazo, representando las veces que el activo corriente puede cubrir el pasivo corriente, es por eso que la empresa requiere medir con más o menos la exactitud su verdadera capacidad financiera para respaldar todas las necesidades y obligaciones. Cuanto más elevado es el indicador de liquidez, mayor es la probabilidad que la empresa cumpla con las obligaciones a corto plazo.

De acuerdo a los resultados obtenidos en el cálculo de las diferentes fórmulas estadísticas de los índices financieros y organizacionales solicitados por diferentes Entidades en sus procesos contractuales para servicios relacionados al proceso contractual, se determina que el índice que permite mayor pluralidad de oferentes sin que esto conlleve a un riesgo de incumpliendo por disponibilidad de recursos, es el obtenido en la mediana de la muestra.

Por lo anterior el índice de liquidez se fija: **Mayor o igual a 2,55.**

Índice de Endeudamiento: Pasivo total / Activo total.

El nivel de endeudamiento permite establecer el grado de apalancamiento utilizado, es decir, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. En la muestra contenida en la matriz realizada por la Entidad se obtiene la mediana del 0,54



Por lo anterior, de acuerdo al análisis de los procesos contractuales que componen la muestra y propendiendo la pluralidad de oferentes, este indicador se fija en **Menor o igual al 0,54**.

Razón de cobertura de Intereses: Utilidad operacional / Gastos de Intereses.

Este indicador refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras, reflejando la capacidad para pagarlos o cubrirlos. De la matriz realizada por la Entidad en base al análisis de la demanda, se toma como referencia el indicador arrojado en LA MEDIANA.

Por lo anterior y con el fin de propender por la pluralidad de oferentes este indicador se fija en **Mayor o igual a 10,65**.

Nota: En su defecto si no hay gastos de intereses y su indicador es indefinido se tomará como hábil, Siempre y cuando la utilidad operacional no sea negativa.

INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna,

Rentabilidad del patrimonio: Utilidad operacional / patrimonio

Este representa la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. De la matriz realizada por la Entidad con base al análisis de la demanda, se toma como referencia el indicador arrojado en la mediana.

Por lo anterior, de acuerdo a los diferentes procesos consultados y condiciones del sector, este indicador se fija en **Mayor o igual a 0,08**.

Rentabilidad del activo: Utilidad operacional / activo total

Este representa la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. De la matriz realizada por la Entidad en base al análisis de la demanda, se toma como referencia el indicador arrojado en la mediana.

Por lo anterior, de acuerdo a los diferentes procesos consultados y condiciones del sector, este indicador se fija en **Mayor o igual al 0,06**.

Los indicadores de la capacidad financiera serán verificados con base en la información consignada en el certificado del Registro Único de Proponentes vigente.

Si el proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad de organización de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual RHPC-v2 elaborado por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, para la Determinación y verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación, así:

Por ser indicadores que provienen de la división de cuentas de los estados financieros, donde cada uno de los integrantes del oferente aporta el valor total de cada componente del indicador, de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura), la siguiente es la fórmula aplicable.

La siguiente es la fórmula aplicable:

$$(ii) \text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{Porcentaje de participación}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{Porcentaje de participación}_i)}$$



Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Nota:

Por tratarse de documentos que no inciden en la calificación de las propuestas, es decir, que su no presentación no genera rechazo de plano de las ofertas, en caso de que el proponente no los presente, la Alcaldía le solicitará por escrito que los radique en un término máximo al establecido en el término indicado en el Art. 5 de la Ley 1882 de 2018. Si transcurrido éste término el proponente no subsana la omisión, la Entidad RECHAZARÁ la oferta.

Tratándose de estructuras plurales los indicadores se calcularán con base en las partidas financieras de cada uno de los integrantes, de manera proporcional a su porcentaje de participación, salvo para el capital de trabajo y patrimonio neto, donde el cálculo se hará de acuerdo con la sumatoria de los indicadores correspondientes.

Se considera que el oferente cumple con la capacidad financiera solicitada y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriores establecidos.

DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES PARA LOS OFERENTES PLURALES

De los indicadores financieros y organizacionales

Para los consorcios, uniones temporales y promesas de sociedad futura la determinación de los indicadores financieros y organizacionales será ponderación de los componentes de los indicadores. (Opción 2 del RHPC-v2).

La siguiente es la fórmula aplicable:

$$(ii) \text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{Porcentaje de participación}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{Porcentaje de participación}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

De Indicadores adicionales de capacidad financiera

Aplica para el Capital de Trabajo.

Las Entidades Estatales interesadas en calcular indicadores expresados en valores absolutos, como el capital de trabajo, lo podrán hacer aplicando la siguiente fórmula:

Sumatoria (Opción 1 del RHPC-v2).

$$(i) \text{Indicador en valor absoluto} = \sum_{i=1}^n \text{Indicador } i$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYMES CON DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL O DE EMPRENDIMIENTO - EMPRESAS QUE TENGAN DENTRO DE SU



ALCALDÍA DE
HATO COROZAL

Nit. 800012638-2

Cód. PA-GC-MC-P06

15/01/2025

V. 03

NÓMINA PERSONAL CON DISCAPACIDAD Y EMPRESA DE MUJER

Con el propósito de dar cumplimiento y aplicación a los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, el municipio de Hato Corozal - Casanare, permitirá que los proponentes que acrediten la calidad de MIPYME o de emprendimiento - empresas que tengan dentro de su nómina personal con discapacidad o empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4 y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyen o complementen, probarán los indicadores señalados, cuya condición se acreditará con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación de la siguiente forma:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Activo corriente dividido en pasivo corriente	Mayor o Igual a 2,30 veces
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo total dividido por el activo total	Menor o Igual a 0,59
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad operacional dividido por gastos de intereses	Mayor o Igual a 9,59 veces o INDETERMINADO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad operacional sobre patrimonio	Mayor o Igual a 0,07
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad operacional sobre activo	Mayor o Igual a 0,05

DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Para establecer el presupuesto oficial del presente proceso, se tomó como referencia el menor valor de los bienes y servicios cotizados, los cuales arrojaron un valor del presupuestal de NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$93.925.668.00), el valor del presupuesto comprende los costos directos e indirectos, incluyendo los impuestos, tasas, contribuciones de carácter Nacional, Departamental y Municipal y demás costos inherentes.

Firma:

HÉCTOR JAVIER GÓMEZ PIÑEROS

Secretario de Desarrollo Social Integral y Productivo

Elaboró componente técnico y jurídico:

Simón Cotincalara Fuentes
Profesional de Apoyo